LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Lúnes 24 y Mártes 25 de Diciembre de 1883 — AÑO IV—Número 969

SUMARIO

S. Editorial—Delirios de un colega.
Telegramas—Exterior—Interior.
Decreto importante.
Dr. Benjamin Victorica.
Interior.
Folletin—Mi hermano Ives.
Noticias.
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Comercio.
Municipalidad.
Avisos.

Delirios de un colega

Un colega á la tarde está siendo el deplorable juguete de un *medium* lunático.

«El Nacional» ha perdido los estribos; y sobre un fantasma desbocado recorre los espacios buscando los despojos del enfitensis, para armarlos como los fósiles recojidos de las edades anti diluvianas.

Su artículo de ayer nos revela los estragos que ha producido su alucinacion.

Es un espíritu dilacerado por esa fiebre de las visiones antropolójicas.—Son recrudescencias reiteradas de esa especie de hechiceria, de fanatismos y nebulosidades de los que creen en los aparecidos ó en la existencia de los purgatorios par'antes.

Es una víctima inocente de la telefonía del otro mundo, á la *recherche* de argumentos enfitéuticos con que poder pujar en el pleito de las tierras.

Se habia retirado de la discusion cantando su palinodia, con acompañamiento de buenos modos y de palabras de satisfaccion y de cumplimiento al Ministro del Interior.

Habia estado en error!—Los últimos artículos de La Tribuna Nacional que creia inspirados por el referido Ministro le habian abierto los ojos y las entendederas.

Se felicitaba el colega de haber comprendido al fin de lo que se trataba, no habiéndole entendido desde el principio.

Muy bien! muy bien! El colega habia malgastado todo su latin, todo su retablo de economistas, todos los raudales de su ciencia derramados por los caños nuevos.

Hubo siniestro y reventazon por la fragilidad del conductor y lo pesado del contenido, teniendo que intervenir el tarugo que puso fin al descalabro.

Quedó, pues, atascado el colega con el último tapon del enfiteusis; y echó mano del único recurso que le quedaba despues de agotada su crítica y su enseñanza!—Cantó la palinodia. . . . . .!

Gracias á Dios! dijeron sus lectores en coro.

Hay ciertos objetos que solo se compran por la novedad; pero cuando se hallan un tanto *fanées* por el manoseo y la repeticion, se acabó la demanda.

Pero no obstante su heroica resolucion de resignarse al sentido comun; y no obstante su palinodia y su retirada, vuelve de repente á la carga con nuevos bríos per, con mayor perturbacion.

El teléfono cinerario volvió á repiquetearle la campanilla—La voz del *medium* enfitéutico lo hizo sacudir en su lecho de reposo ó de elucubraciones periodísticas; y saltó á la mesa, trazando en desórden y confusion lamentable, formidables tiradas de ciencia infusa que demuestran la inmensa ignorancia y la inmensa estupidez de los americanos.

Llama en torno del apoteosis á la ciencia del sonambulismo, á todos los maestros de la economía dispersos por el mundo real y por el mundo de los misterios, pero no los nombra ya temiendo quizá su justa indignacion.

No se puede hacer servir á designio y á capricho ni á los vivos ni á los muertos.

Es increible todo lo que prueba el colega en su artículo de ayer!

¿Lo habeis entendido amable y benévolo lector? De cierto que nó.

Pues nosotros tampoco!

Hemos buscado el enfiteusis por todo el artículo. Ni vivo ni muerto!

Nos hallamos en el arca de la ciencia *pour rire* una rabiosa declaracion de propósitos á lo *Barba Azul*: una promesa deliberada de caer sobre el Ministro con todas sus fuerzas.

Amenaza con sus iras olímpicas á todos los ignorantes y malsines que no tienen la vocacion del enfiteusis; aprestándose á forjar los rayos de Júpiter contra los que no nos rendimos al culto de las pamplinas.

El colega está en furor y se dispone á usar de su *última racio regum*.

Perfectamente!

Es el mejor recurso de la economía política y el mas conveniente de todos tratando de prestigiar el enfiteusis.

Será escuchado con atencion; mucho mas cuando habiéndose convenido de que el Ministro del Interior *no vendió tierras*; y que las vendidas ahora cuatro años para llenar el millon del emprésitito, fué una operacion de la ley ejecutada por el Ministerio de Hacienda, va á probarnos *que su conviccion* ha sido una nueva equivocacion y que hubo despilfarro por el Ministerio del Interior.

Será curiosa esta metempicosis que se va á producir tipográficamente mostrando de como el pato se vuelve gallareta.

Entre las amenazas en ciernes, saca ya una oreja, haciéndose alusiones á unas cien leguas solicitadas por la empresa que ofreció hacer el camino de fierro del Este á Misiones.

Esas cien leguas entraron en la propuesta de contrato, pero no en la aceptacion del Gobierno ni del Congreso. . . . . .!

No fué aceptada la propuesta ¡entiéndase bien! como no fueron aceptadas otras cláusulas de ella.

¿A qué viene, pues, esa tosesita; esa mirada de soslayo, esa pequeña ironía sobre las cien leguas escritas en el barril del agua?

¿Se pretende hacer entender con ese aire de suspicacia que hay algun gato encerrado?

Vamos á escuchar al colega; pero ha de salir tan fresco como en todo lo demás; porque el Gobierno Nacional no tiene tapujos, ni ambajes, ni misterio en sus actos.

Saque la cuestion á la evidencia y quedará tan fresco el colega como ha quedado hasta aquí.

Su artículo de ayer es un acto de despecho; no es un razonamiento sobre nada.

Se propone demostrar nuestra ignorancia, la incompetencia económica del Ministro; eso es todo!

Pero como el colega no dá patentes y es dudoso que pueda ser juez en presencia de sus pruebas reconocidas. Todo su artículo está reducido á la necesidad de salir de la embarazosa condicion á que se habia reducido, estallando en desahogos incoherentes y de malísimo gusto.

Por lo demas, nadie le desconoce en este país su destreza financiera pasablemente acreditada: eso no!

No le hemos tomado la parada del enfiteusis porque lo creemos una irrision; pero esa no es causa para que á un escritor se le vaya la cuerda tan deplorablemente.

Eso no es modo de tener razon, sino de confesar, *mal gre lui*, su completa derrota.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Asalto y toma de Sontay

PARIS, Diciembre 22—El Almirante Courbet telegrafía al Ministerio de Marina, que las tropas á sus órdenes tomaron de asalto á Sontay.

Las pérdidas por parte de los chinos, fueron numerosas.

Las bajas francesas no alcanzan á 80.

Accidente al Emperador de Rusia

LÓNDRES, Diciembre 22—Despachos de Petersburgo, notician un pequeño accidente de que ha sido víctima el Emperador Alejandro.

S. M. al caer se lastimó una espalda, pero sin producirse lesion ninguna de consideracion.

Temblores de tierra

LISBOA, Diciembre 22 Se han sentido en esta, algunos ligeros temblores de tierra.

La poblacion está alarmada.

Los daños causados por el terremoto no revisten importancia.

De nuestros corresponsales

Montevideo—N. 157—*Diciembre 24*—En el *Cotopaxi* fondeado hoy aquí del Pacífico, llegó el Ministro Chileno Mont con el personal de la Legacion establecida cerca de este Gobierno y éste.

En Chile Maturana, Sotomayor y Gana, serán nombrados Generales de division, de brigada, los Coroneles Velazquez Arteaga, Arriagada, Amunategui y otros. La corbeta italiana *Archimedes*, fue vendida en el Callao por 2700 libras. Considerabase á inservible.

La fragata *Navas de Tolosa* partió del Callao para Cádiz. La reemplazará la *Navarra*.

Los chilenos consideran inadmisibles las pretensiones de Bolivia respecto á la cesion de Tacna y Arica.

El *Minho* trajo fechas de Europa hasta el 30. Buen efecto causaron en Francia los discursos cambiados en la recepcion del Mariscal Serrano—La prensa, apreciando los discursos, dice que este acto prueba de una manera la mas evidente que existe amistad inalterable entre España y Francia.

La prensa ministerial de Paris, opónese al proyecto tendente á la separacion de la Iglesia del Estado; como medida funesta para la República.

Vienen estensos pormenores sobre la matanza del Sudan, en que el ejército ejipcio compuesto de once mil hombres mandados por el general inglés Hicks-bajá, fué totalmente acuchillado. Hicks-bajá tenia un estado mayor europeo, compuesto de otro general, un coronel, cuatro capitanes, cuatro comandantes y tres médicos. Estos y 1200 oficiales ejipcios quedaron en el campo de mas de una resistencia desesperada. Murieron tambien Donovan, corresponsal del «Daily News», que tan notable hízose en sus correspondencias y aventuras en el Asia Central; Frank Vesetelly, dibujante del «Graphic» y Polver, pintor aleman.

El Emperador Guillermo envió afectuoso telegrama al Rey Alfonso, agradeciéndole las simpatías demostradas al príncipe Federico Guillermo.

La prensa brasilera recibió con gran regocijo 1333 inmigrantes llegados por el «Serria». Se les envió abundantes refacciones en el acto del desembarque.

Esos inmigrantes serán enviados á la provincia de Rio Grande do Sul y otras meridionales del Brasil. El 15 fueron removidos otros 81 capoeiras de los del motin. De la casa de detencion hasta el embarcadero fueron custodiados por tropa de línea.

El «Jornal do Commercio» confirma que los estragos causados por los sublevados llegan á 15,000 pesos.

No manifiéstase intensidad en el desarrollo de la fiebre amarilla.

Aquí las fiestas vascongadas poco concurridas.

Clausuráronse hoy los Tribunales.

«La Nacion» publicará mañana un decreto sobre el gran bono, fijando los tipos de las deudas públicas y un acuerdo dando prórroga para la inscripcion de títulos de las deudas hasta el 31 de Enero próximo. Tambien publicará el texto del gran bono en español é inglés.

Azul—N. 597—*Diciembre 24*—Anoche inauguróse el local del «Club Union» con un baile espléndido. Los muebles son de estilo Luis XVI y costaron 160,000 pesos están forrados en damasco de seda color caña. La concurrencia se calcula en doscientas personas. Vinieron espresamente de esa, el Dr. Cárlos Salas, Dr. Justo, Dr. Pedro Belderrain, Dr. Lopez Cabanillas, Agrimensor Fortunato Gomez, Coronel Supisiche, Sr. Mesquita y varias personas distinguidas.

Exito tan brillante ha sido un acontecimiento para el Azul, que habla muy alto del progreso de su sociedad.

Mañana comienzan las romerías españolas; hay mucho entusiasmo; durarán tres dias.

Rosario—N. 9297—*Diciembre 24*—Mañana tienen lugar las elecciones de municipales. Circula esta lista de candidatos: Concejo Deliberante, Hermann Schlieper, Francisco Lezona, Romualdo Gallegos, José Maini, Agustin Mazza, Bartolomé Borzone, Natalio Ricardone, Pablo Minvielle, Emilio Vigil Mendoza, Pedro L. Funes, Alberto Parody, Ramon Fonseca: Intendente. Octavio Grandoli.

Llovió abundantemente ayer en la madrugada, lo mismo en la campaña.

Convocóse al Cuerpo Médico á eleccion del Consejo de Higiene para el año próximo.

Se estrenó hoy la Compañía Inglesa.

Termómetro 26 grados—Tiempo bueno.

Estado sanitario regular.

Córdoba—N. 1,359—*Diciembre 24*—Un suelto de «La Capital», reproducido por diarios de esa ciudad, sobre estado de relaciones entre Juarez Celman y Gavier, y de estos con el General Roca, ha producido hilaridad entre los que conocen la verdad de las cosas y dan á las intrigas su respectivo lugar.

No debe ser tan insignificante á pesar de lo que se dice, la influencia del Dr. Juarez Celman, cuando de allí se le solicita con tanto empeño para hacer alianzas por ambiciones intemperantes.

San Luis—N. 9,346—*Diciembre 24*—Un huracan que estalló el Sábado en la Estacion La Paz, derribó un galpon, carillas y árboles. No hubo desgracias personales: solo algunos contusos levemente.

En seguida una manga de piedra, de las que algunas tenian el peso de una onza, hizo destrozos en las huertas y fincas. Tambien sufrieron grandes daños los terraplenes del Andino, desde Pencoso hasta Desaguadero; algunas alcantarillas desaparecieron.

El «Oasis» afirma que la oposicion proclamará en estos dias la candidatura de don V. C. Lucero para Diputado nacional.

El Gobierno piensa nombrar una Comision provisoria municipal.

La Comision de ornato de la Plaza Independencia, activa la plantacion de jardines y árboles.

La Comision Escolar prepara para la apertura conferencias pedagógicas para los profesores de escuelas, las que tendrán lugar en el Liceo Artístico.

Tiempo fresco.

Líneas telegráficas

Central—*Diciembre 24*—5 p. m.—Línea de Corrientes funciona hasta Goya—Sud hasta Pringles—Trasandino hasta Villa de la Paz—Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Diciembre 24*—Cardiff, *Minden Amalia*; San Francisco, *Anne*; Marsella, *La Plata*; Valparaiso, *Cotopaxi*; Southampton, *Minho*. Deuda amortizable para fin de mes á 25 Títulos adicionales á 50 1/2. 4000 cueros del saladero Piñeyrúa de 70 á 76 1/2. 200 pipas sebo del de Herrera á 18. Los cueros de Cibils son 69.0 á 76. Sale el *Minho*.

Rosario—*Diciembre 24*—Entraron los siguientes buques de ultramar: De Amberes, *Elisabeth Scott*, de Marsella, *Nicolone*, de Génova, *Teresa Millño*; todos cargados con mercaderías. Zarpó con destino á San Nicolás, el bergantin aleman *Mary*, con durmientes.

Introdujéronse 4566 arrobas lana. Cambio firme.

Martin García—*Diciembre 24*—Arribó á ésta el Capitan García Mansilla y compañeros en el bote *Grabioto* sin novedad. Esperan calme viento para regresar.

Concordia—*Diciembre 24*—El vapor *Villa* alteró su itinerario, poniéndolo igual al del *Diana*; mismo dia y hora.

Decreto importante

Las leyes del Congreso y los decretos del Poder Ejecutivo van completando una evolucion completa en el sistema monetario y bancario del país.

Esa transformacion se opera en condiciones regulares y tranquilas, y es ella una de las causas mas eficaces y mas directas del gran desenvolvimiento comercial.

Primeramente, se dió la ley de pago al Banco de la Provincia de Buenos Aires, á fin de suprimir el curso forzoso en la República, y á fin de poner al Congreso en aptitud de resolver las cuestiones que tenian íntima relacion con el sistema monetario.

Esa ley se ejecutó sin producir ninguna perturbacion comercial. Cesó el curso forzoso, se dió solidez y seguridad á las operaciones comerciales;—se robusteció el crédito interior y esterior, y el Banco de la Provincia adquirió mayores elementos y mayores fuerzas para ponerlas al servicio del comercio y de la industria.

Una de las consecuencias de esta ley fué el sistema monetario fundado en 1881. Si el curso forzoso desaparecia, era evidente que para hacer los pagos en metálico debia dotarse al país de moneda metálica propia, que pusiera término á la anarquía de monedas que devoraba, principalmente en el interior, los productos del trabajo.

El cambio del sistema monetario se verifica en estos momentos, sin trastorno alguno, lo cual prueba no solo su necesidad, sino tambien las facilidades que ofrece el país para una buena lejislacion.

En consecuencia del sistema monetario adoptado en 1881, se dió la ley de Octubre de este año para completar aquella y establecer la uniformidad de la circulacion.

En virtud de esa ley y para darle la ejecucion debida, el Ejecutivo acaba de espedir el decreto que vá al pié de estas líneas. Damos á ese decreto toda la importancia que merece.

Abarca dos puntos esenciales: El primero se refiere al plazo dentro del cual deben los Bancos retirar los billetes que no estén emitidos á oro nacional.

El segundo punto fija las condiciones bajo las cuales las oficinas nacionales deberán recibir los billetes de los Bancos.

Si á los Bancos que no tienen carta del Congreso, se les reciben sus billetes en las oficinas nacionales, es claro que tal recibo no puede hacerse sino bajo las condiciones de control y de vigilancia que establezca el Poder Ejecutivo.

La ley de Octubre de este año faculta al Ejecutivo para que *pueda recibir esos billetes*. . . . y el Ejecutivo en el decreto mencionado determina esas condiciones.

En vez de poner trabas, se abre las puertas á los Bancos para que sus billetes sean recibidos en las oficinas nacionales, lo cual demuestra que en concepto del Ejecutivo y del Congreso predomina un espíritu liberal, que se concilie con las seguridades del Tesoro y del público.

Hé aquí el decreto:

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1883.

En ejecucion de la Ley de 10 de Octubre último, y considerando que ella establece las siguientes disposiciones:

1° Que los Bancos de emision ya sean del Estado, mixtos ó de particulares, solo podrán emitir billetes pagaderos en pesos nacionales oro;

2° Que el Poder Ejecutivo queda autorizado para señalar un término prudencial, dentro del cual se haga el retiro de las emisiones que no estuvieren de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, ó para que las habiliten por medio de un timbre ó de una declaracion permanente en los diarios de la localidad, por la cual se obliguen á convertirlas á oro;

3° Que los billetes de Banco que no llenaren las prescripciones de dicha ley, no podrán ser recibidos en las oficinas fiscales de la Nacion;

3° Que para hacer efectivas las precedentes disposiciones se pidieron informes á los Bancos de emision en la República, por nota circular de 9 de Noviembre próximo pasado, sobre las emisiones que hubieren hecho de acuerdo con la ley de 5 de Noviembre de 1881, las cantidades que de ellas tuviesen en circulacion y el mas breve tiempo en que pudiesen retirarlas ó habilitarlas en la forma prevista por la ley.» Que de esos informes resulta: 1° Que el Banco Nacional está poniendo en circulacion sus nuevos billetes á oro, y asegura que en los primeros meses del año entrante quedará concluido el retiro de su antigua emision á pesos fuertes, no habiendo emitido á pesos moneda nacional segun la ley de 1881. 2° Que el de la Provincia de Buenos Aires ha hecho su nueva emision á oro. 3° Que el de Santa Fé puso en circulacion billetes á *Moneda Nacional* desde el 1° de Noviembre ppdo.; pero que ajustándose á los términos de la ley de 19 de Octubre, ha publicado y continua publicando avisos en los diarios de aquella provincia, en los cuales hace saber al público que sus billetes emitidos á moneda nacional serán pagados á la vista en oro lo que salva toda dificultad segun la ley. 4° Que el Banco Provincial de Córdoba manifiesta que tenia en circulacion en 19 de Noviembre ppdo. una suma de pesos 1.220,000 sin poder determinar segun lo espresa su Directorio, el tiempo en que le sea dado retirar ó habilitar dicha emision por las dificultades que se tocan para conseguir el oro de la nacional oro; pues que, ni en la Casa de Moneda se puede obtener, ni tampoco en los Establecimientos Bancarios de esta Capital, sin tener que soportar comisiones altas y fuertes gastos; esposicion que implica un error porque la conversion de las notas puede hacerse con cualquier clase de monedas de oro, con curso legal en la República, mientras no se ponga en ejecucion lo prescripto en el artículo 7 de la ley de 5 de Noviembre de 1881, fijándose al efecto el término que designa el inciso 2° de dicho artículo. 5° Que el Banco Otero y Comp. de Córdoba, manifiesta tener en circulacion una suma relativamente reducida aun incluyendo su emision á Boliviano; que cuenta con elementos sobrados y está en actitud de poder habilitar su citada emision en la forma prevista por la ley, cualquiera que sea el plazo que se señale al efecto; finalmente que los demás Bancos ó no tienen emision ó representan ellas sumas insignificantes;

5° Que por lo espuesto se vé que puede fijarse un término breve para el retiro de los billetes en circulacion que no estén en las condiciones de la ley de Octubre, ó proveer á su habilitacion por medio de sellos ó avisos en los diarios;

Y considerando, ademas, que de los términos del artículo 3° de la mencionada ley de 19 de Octubre, se deduce que los billetes de Banco mientras sean convertibles y estén en las condiciones de la ley, pueden ser recibidos en las oficinas de la Nacion como instrumentos representativos de moneda en pago de impuestos;

Que, sin embargo, el artículo precitado no establece el recibo de dichos billetes de una manera obligatoria, y en tal caso ha de entenderse esa cláusula como meramente facultativa, debiendo el Poder Ejecutivo tomar para su aplicacion todas aquellas medidas que la prudencia y la práctica de otras Naciones aconsejen en resguardo de los derechos fiscales, desde que por el hecho de recibir tales billetes en calidad de moneda representativa, se constituye un acto de confianza pública por parte de los poderes de la Nacion, y por consiguiente se hace indispensable tomar todas las precauciones conciliables con los intereses públicos, con la reserva con que debe atenderse la situacion efectiva de los Bancos y con la confianza que su estado debe inspirar para que ni el Erario sea perjudicado, ni aquella parte del público que pudiera recibir billetes, cifrando su crédito en el hecho de ser ellos recibidos en las oficinas nacionales;

6° Que por otra parte, incumbe al Gobierno de la Nacion, autorizar la emision de billetes de Bancos desde que ellos desempeñan, aunque sea transitoriamente, las funciones de moneda, y mientras los Bancos soliciten el recibo de sus notas en las oficinas públicas, es necesario conocer con la seguridad posible el estado de tales establecimientos para darles la confianza que merezcan;

7° Que manteniéndose prudencialmente en reserva el estado de los Bancos, mientras no se dicten nuevas leyes al respecto, estos no pueden temer ni alegar perjuicio alguno que pudiera comprometer su marcha;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1° Señálase el término de seis meses para que los Bancos de emision que quieran acogerse á la ley de 19 de Octubre y á las disposiciones de este decreto, en cuanto al recibo de sus billetes en las oficinas públicas de la Nacion, cambien sus notas en circulacion, espresando en los nuevos que serán pagados al portador y á la vista en moneda nacional de oro.

Art. 2° Señálase el término de un año, para que los Bancos que por cualquier circunstancia no pudiesen cambiar sus emisiones por otras nuevas, hagan uso de la habilitacion, ya sea por medio de un sello sobrepuesto y visible, en el cual se hará la indicacion de pagarse al portador y á la vista en moneda nacional de oro ó publiquen avisos permanentes en los principales diarios de la Capital, haciendo en ellos igual declaracion.

Art. 3° El término de que habla el artículo precedente, empezará á correr desde 30 dias despues de publicado ese decreto, y si á su vencimiento los Bancos no hubiesen dado principio al cambio de su emision por nuevos billetes, cesarán las franquicias de la ley hasta que acrediten haber efectuado por completo la sustitucion.

Art. 4° Se establece en el Departamento de Hacienda un Director Intendente de Bancos de emision.

Art. 5° Los Bancos que actualmente estén autorizados para emitir ó cuya emision esté consentida por el Gobierno Nacional, que acogiéndose á la precitada ley y á las disposiciones de este decreto, quisiesen que sus billetes sean recibidos en las oficinas y dependencias de la Nacion, deberán manifestarlo por solicitud ante el Director Intendente de Bancos, comprometiéndose á presentar mensualmente un balance exacto de su estado y demostrativo de su emision y encaje.

Art. 6° Esos balances serán debidamente examinados por el Director y sometidos con sus observaciones al Ministro de Hacienda.

Art. 7° Tanto los balances como los informes y observaciones que sobre ellos se hicieren, se mantendrán en completa reserva, y solo servirán para tomar prudentemente las medidas de seguridad que convenga, en resguardo de los intereses públicos. A este efecto, el Ministro de Hacienda podrá ordenar, si á su juicio lo creyere necesario, la comprobacion de los balances por medio del Director.

Art. 8° El Ministro de Hacienda espedirá las instrucciones convenientes para el recibo de los billetes de los Bancos que se acogieren á estas disposiciones, quedando prohibido para los demas.

Art. 9° El Ministerio de Hacienda determinará las demas atribuciones administrativas para el desempeño del Director Intendente de Bancos.

Art. 10. Dése cuenta en oportunidad al H. C. comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
V. de la Plaza.

Dr. Benjamin Victorica

(Del *Ferro-Carril* de Montevideo)

Engalanamos el centro de la primera página de nuestro diario con el retrato del Ministro de Guerra y Marina de la República Argentina, General de Division, Dr. D. Benjamin Victorica.

El parecido es notable y demuestra la habilidad del artista que lo ha hecho.

El General Victorica ocupa hoy una espectable posicion en su país, pudiendo considerársele como uno de los mas conspícuos personajes de la actualidad argentina.

Pertenece á una familia distinguidísima de aquella sociedad, habiendo sido su padre, guerrero de la Independencia americana y su abuelo, Capitan de Fragata de la Real Armada Española.

Desde muy jóven el Dr. Victorica reveló condiciones de carácter y verdadero talento, inclinándole su vocacion al estudio del derecho, al que se dedicó, graduándose de doctor en jurisprudencia cuando apénas contaba 19 años de edad.

La vida pública del Dr. Victorica puede decirse que principió despues de la caida de Rosas, el tiránico mandon de Palermo.

Efectivamente, cuando el pueblo argentino salió de la larga dictadura que lo habia oprimido, lanzando el espíritu público á todas las espansiones de la vida libre, se produjo una activa gestion de los negocios públicos, iniciándose la dilucidacion y discusion de todos aquellos asuntos que pudieran referirse á la organizacion de los Poderes y al imperio de las instituciones democráticas, y fué entónces que el Dr. Victorica hizo su aparicion en el estadio de la prensa.

Fundó y redactó algunos diarios, en los que se preocupó con preferencia de la organizacion nacional, insinuando las soluciones convenientes para los problemas que obstaban á la marcha progresista del país, así como inició tambien una campaña conciliatoria, condenando ciertas tendencias de venganza en los vencedores y proclamando la fusion de los elementos sanos y patrióticos.

En la prensa fué, pues, donde el Dr. Victorica comenzó su vida pública, tan brillantemente sostenida durante treinta años.

Cuando los sucesos políticos arrojaron nuevamente á los argentinos al campo de la discordia, el Dr. Victorica, como los Lopez, Zuviría, Zavalía, Peña, Carril, Gorostiaga, Zapata, Pujol, Derqui, Gutierrez, Paz, Huergo y tantos otros notables ciudadanos, rodeó la personalidad del vencedor de Caseros.

El Capitan General Urquiza apreciando en su justo valor el talento y méritos personales del Dr. Victorica, le confió su Secretaría, en la que éste prestó escelentes servicios á la causa que habia abrazado.

Apesar de la exaltacion de las pasiones en aquella época, no hay un solo hecho, un solo antecedente, que pueda proyectar una sombra sobre el Dr. Victorica. Fué siempre noble, magnánimo y bien intencionado.

Nadie puede tildar á Domingo Faustino Sarmiento de parco en diatribas contra sus enemigos políticos, y sin embargo en 1860, despues de la reunion de la Convencion Nacional que sancionó la union de Buenos Aires y las Provincias, el viejo político dirijió al General Victorica una espresiva carta, en la que le manifestaba sus sentimientos afectuosos por los esfuerzos que habia hecho á fin de que Buenos Aires consiguiera sus lejítimas aspiraciones, así como á su actitud decididamente patriótica.

Cuando durante el gobierno de Cárlos Antonio Lopez en el Paraguay, se produjo un conflicto con la escuadra norte-americana y el General Urquiza fué á impedir el rompimiento, el Dr. Victorica le acompañó como su Secretario, contribuyendo en gran parte con sus hábiles consejos á la feliz terminacion de la desinteligencia.

Como Ministro de la Guerra de la Confederacion, trabajó mucho por la union argentina.

Terminada la anarquía y consolidada la existencia de la nacionalidad de sus hijos, el Dr. Victorica se retiró á la vida privada, pero bien pronto tuvo que volver nuevamente á tomar parte en la gestion de los negocios públicos, siendo electo diputado.

Hombre de foro notable, fué nombrado Fiscal de las Cámaras de Apelacion de Buenos Aires y luego ascendido á Procurador General de la Suprema Córte.

Sus *vistas* que se han publicado en una obra especial, han merecido los mayores elogios de las eminencias jurídicas de la República Argentina, por la profundidad y amplitud de conocimientos que revelan, así como por la rectitud y honorabilidad de sus conclusiones.

Partidario de la candidatura del General Roca á la Presidencia de la República, fué uno de los primeros en apoyarla con su palabra elocuente y su prestigio.

Así, pues, cuando el voto popular elevó á la primera magistratura al conquistador de la Pampa, el General Roca confió á la lealtad reconocida, al talento y á la laboriosidad del Dr. Victorica, el elevado cargo de Ministro de Guerra y Marina.

No disponemos de espacio suficiente para hacer una biografía: apuntamos apenas algunos rasgos culminantes de la vida política del General. De otro modo enumerariamos los importantísimos servicios que ha prestado á su país en el Ministerio, organizando la armada y el ejército, hasta colocarlos en el pié de escelente estado en que se hallan.

El Congreso Argentino ha hecho justicia últimamente á sus servicios, ascendiéndolo al rango de General de Division.

Con motivo de las maniobras que se anuncia hará la escuadra argentina en este mes á la altura de Maldonado y á las que asistirá el Dr. Victorica, hemos querido presentarlo á nuestros lectores.

INTERIOR

Santa Fé

«El Mensajero» aboga por la necesidad de las aguas corrientes.

Una poblacion como el Rosario, por su importancia, por su crecimiento rápido, casi asombroso las requiere. Circula el rumor de que se está organizando una fuerte sociedad de hacendados con aquel objeto. Desea el colega por las razones espuestas que sea una realidad.

—Anuncia el mismo colega la aparicion de un nuevo diario que defenderá la situacion política de aquella Provincia.

—El recaudador de rentas del Departamento del Rosario, solo en la colonia San Cárlos, ha recaudado la respetable suma de 35000 fts. Esto demuestra la importancia real de aquella colonia.

—Es increible el gran movimiento de pasageros que se opera cada dia en esta ciudad, dice «El Independiente».

Los vapores de la carrera á Buenos Aires van y vuelven repletos de gente, de la que muchos quedan en esta ciudad ó pasan á las colonias.

Hay vapor que en cada viaje trae mas de cien pasajeros.

Ojalá este gran movimiento continúe por mucho tiempo.

—Para el 29 del corriente ha sido convocada nuevamente la asamblea del Banco Provincial de Santa Fé.

Esta se realizará cualquiera que sea el número de acciones representadas.

—Desde ayer la empresa del ferro carril Oeste Santafecino establece trenes de recreo hasta Villa Casilda.

Esta innovacion viene á facilitar al público del Rosario los medios de buscar distracciones lejos del bullicio de la ciudad, pues cómodamente puede ahora irse de paseo hasta Villa Casilda á tomar espléndidos baños en la casa allí establecida.

Como se vé, el ferro carril empieza ya á dar sus resultados de utilidad y recreo.

—Pertenecen á «La Union Española» estos párrafos halagüeños por demás:

«Si el movimiento mercantil que nos rodea, si el desarrollo comercial del Rosario, si las manifestaciones de vida que ofrece actualmente esta ciudad, llaman la atencion de quienes apartándose de la carrera vertiginosa que nos envuelve, se detienen un momento á contemplar la verdadera situacion que atravesamos, los progresos que hacen las colonias de esta Provincia nos admiran en verdad. Esos centros productores que en número fabuloso cuenta Santa-Fé y que han transformado la fisonomía de su suelo, no son una esperanza solamente de porvenir grandioso que aguarda á Santa Fé, sinó la realidad del mañana, como así lo demuestran las cifras que determinan su estado actual y los adelantos que anualmente y en crescendo ofrecen.

El resultado de las cosechas del presente año es verdaderamente asombroso, pues segun datos que acaban de publicarse, ella está repartida de este modo:

	Fan. de 15 arb.
Colonia Jesús María	70,000
Colonias Candelaria, Clodomira, General Roca y Melincué	150,000
Colonias del F. C. C. A. y demas sembradíos del Departamento del Rosario	380,000
Colonias del Norte de Santa-Fé	600,000
Suma de fanegas	1,200,000

El producto de esta cosecha, verdaderamente colosal se ha calculado en *ocho millones de pesos fuertes*, que aumentarán este año la riqueza de esta Provincia, que ha resuelto el gran problema de su prosperidad, cultivando sus feraces tierras».

—Vá á sacarse á licitacion una línea telegráfica que partiendo de la colonia Esperanza recorrerá las de Cavour, Humbolt, Colonia Nueva, Santa María, Pilar y Aurelia, terminando en la de Susana.

La importancia de estas comunicaciones rápidas con los principales centros de labor de esta Provincia es grandísima y será una palanca que vendrá á impulsar grandemente sus progresos.

Córdoba

El Gefe de la Estacion «Jesús María» ha comunicado al Gerente de la Empresa del Central Norte, que el puente tendido sobre el rio Carnero, se encuentra en mal estado á consecuencia de la creciente fuertísima de ese rio.

Inmediatamente se trasladó á aquel punto el Gerente y varios empleados en tren especial.

—El Gobierno espidió el siguiente decreto sobre límites departamentales:

Departamento de Gobierno.

Córdoba, Diciembre 21 de 1883.

Teniendo en consideracion los inconvenientes que se presentan para hacer práctica la ley de 22 de Octubre ppdo. sobre nueva division departamental, por no haberse terminado todavía la distribucion de Pedanías que se proyecta en el Departamento Topográfico de conformidad con dicha ley—Considerando así mismo, que aun no están determinados los límites de esta Provincia con los de Buenos Aires, Santa Fé y San Luis, de acuerdo con los laudos arbitrales respectivos, y que por consiguiente no es posible conocer con precision hasta donde llegan aquellos;

El Poder Ejecutivo de la Provincia—

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1° Suspéndense los efectos de la espresada ley de 22 de Octubre último, hasta nueva resolucion.

Art. 2° Todos los Departamentos conservarán los antiguos límites y sus autoridades seguirán ejerciendo su jurisdiccion civil y política en el espacio que lo han hecho hasta el presente.

—En las inmediaciones de la línea divisoria de las Provincias de Córdoba y San Luis, ha aparecido una nueva y desconocida enfermedad, solo en los animales yeguarizos.

Esta enfermedad consiste en que se les pone dura la lengua y no les permite comer nada, teniendo, por consiguiente, que morirse de hambre. Apesar de los remedios que se hacen para combatir esta clase de enfermedad, que consiste en sangrarlos, darles salmuera y bañarlos, no se ha conseguido estirpar el mal hasta ahora.

—Se ensayó una *vigueta reformada* para los puentes de enrejado de la línea del Ferro Carril Central Norte, cargándole con un peso de diez y ocho toneladas. El resultado, ha sido satisfactorio y por consiguiente serán adoptadas para reposar los puentes.

—De Totoralejos anunciaron que el 21, á las 5 a. m., se sintió una ondulacion del terreno en sentido nor-este á sud oeste.

Este mismo fenómeno se dejó sentir el 20 de Octubre pasado, dos horas antes de tener lugar una tormenta.

—Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, dice «El Progreso», que el activo gefe de Policía se encuentra casi completamente restablecido de la enfermedad que le postrara en cama en estos dias pasados.

NOTICIAS

Sobre Contribucion Directa—El Procurador General de la Nacion, emite el informe que le fué pedido con motivo de una nota elevada al Ministerio de Justicia por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en estos términos:

«La Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, piensa que no está en sus atribuciones interpretar la Ley de Contribucion Directa, en el sentido de que el certificado que el artículo respectivo determina, se entienda ser estensivo al tiempo anterior á la cesion del municipio, con respecto á los bienes situados dentro del mismo.

La Exma. Cámara es, sin disputa el mejor Juez y el único intérprete de la estension de sus poderes.

Y lo que es todavía mas cuestionable es que, si la Exma. Cámara no está habilitada para hacer la declaracion que solicita el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, menos lo está V. E.

Paréceme, pues, que debe V. E. hacerlo así saber al mismo Gobernador. Y si él insistiese en la necesidad de tal declaracion, el camino indicado seria entónces la solicitára V. E. del Congreso.—Eduardo Costa.

En el Colegio Nacional — Referente á los exámenes que tuvieron lugar recientemente en este establecimiento, es la nota que sigue, suscrita por el Rector, y dirijida al Ministro de Instruccion Pública:

Tengo el honor de dirijirme al señor Ministro, poniendo en su conocimiento, que el 18 del corriente terminaron en este Colegio los exámenes del presente año. Ellos ascendieron á 4073 representados así:

De estudiantes regulares	1930
De id libres	1036
De colegios particulares	1091
De exámenes generales	16

De los primeros resultaron aprobados 1557, y reprobados 373.

De los segundos, fueron aprobados 740, y reprobados 290.

De los terceros se aprobaron 889, y reprobaron 202.

Y de los últimos, 6 fueron aprobados y 10 reprobados.

En los cuadros que la Secretaría está preparando y que oportunamente elevaré á la Superioridad, el señor Ministro hallará minuciosos detalles al respecto, y que son de interés el conocer.

Dios guarde á V. E.—*A. Alcorta*.

A la Cordillera—Segun carta que tuvimos ayer á la vista, remitida desde Santa Cruz por el Capitan Moyano, debió salir el 1° del mes corriente con destino á la Cordillera de los Andes, provisto de todo lo necesario para hacer estudios provechosos y de interés general.

Que obtenga los resultados halagüeños que se promete son nuestros deseos.

Contestacion—Desde Córdoba, ha elevado al Ministerio del Interior el Administrador del F. C. Central Norte, la siguiente nota:

«En contestacion á la nota de V. E. de fecha 15 del corriente mes, en que manifiesta por encargo del Sr. Presidente de la República, el interés de que sean despachadas todas las cuentas correspondientes al presente año, y dispone se active las que se hallen pendientes ante esa administracion, tengo el honor de participarle que no existe espediente alguno, ni reclamo pendiente ante ella—Saludo á V. E.—*Miguel Tedin*.»

«La Ilustracion Argentina»—Esta publicacion mensual trae en su número último un retrato del actual Gobernador de Tucuman, Dr. Benjamin Paz, acompañado de un artículo biográfico en que se hace justicia á su preparacion y á su talento.

El retrato es hecho por Ballerini, y tiene bastante parecido al original.

Tras dos grabados mas, obra de sus colaboradores artísticos.

A mas, el siguiente autógrafo de Mr. Thouar, el esplorador que nos visitó últimamente con la Comision boliviana, esplorador del Chaco Central.

Dice así:

—*El peligro es una cosa absolutamente relativa, personal, individual, depende enteramente del temperamento de uno.*

Estoy muy convencido de que el número de peligros no aumenta las ocasiones de muerte.

Bien dueño de mis facultades, de mis fuerzas, he buscado lo que se llama «peligros», he pasado por miles y quizá para ir á ahogarme.....en una gota de agua!—A. Thouar.

A Montevideo—Varios jóvenes conocidos se ocupan en estos momentos de organizar un paseo á Montevideo á tomar los baños de la estacion.

Hasta ahora hay como quince que se han comprometido á efectuarlo, pertenecientes en su mayor parte á respetables casas de Comercio de nuestra plaza.

Como el *Hotel Oriental* estará lleno, en la época de su llegada, (dentro de diez ó doce dias) se distribuirán entre algunos otros de la Capital vecina. Oportunamente daremos la lista completa de los paseantes, que reforzará considerablemente el número de viajeros que han salido este verano para esa ciudad, buscando el medio de pasarlo mejor en los calores.

Dr. Llambí—Damos la bienvenida al Dr. Llambí Cempbell, Presidente del Banco Hipotecario, que regresó el Domingo de su viage á Europa, en donde se ha ocupado sériamente del estudio de la institucion que preside en Buenos Aires, y de cuyas importantes investigaciones han dado honrosa muestra las publicaciones en la prensa.

Fué recibido por numerosos amigos que se trasladaron al *Niger* con ese objeto y muchas personas y familias respetables lo esperaban en el muelle para saludarlo.

De Zapiola á Navarro—En atencion al informe de la Contaduría General, y no resultando ventajosa ninguna de las propuestas presentadas en la licitacion de 19 de Noviembre, para el servicio de mensajerías entre la Estacion Zapiola y Navarro, se ha resuelto desecharlas todas, autorizando á la Direccion General de Correos para llamar á nuevas propuestas.

Por pasages—La Administracion del Ferro Carril Central Argentino, ha presentado al Ministerio del Interior una cuenta que importa 1,298 pesos, por pasages librados por las Oficinas Nacionales, durante el mes de Octubre.

Tierras en Misiones—D. Diego de Alvear, ha presentado ante el Ministerio del Interior una solicitud para que se le reconozca una cesion de tierras que hace en su favor, en el territorio de Misiones, D. Augusto G. de Fontenelle.

Casa en venta—D. Francisco V. Bustos, ha propuesto en venta al Gobierno una casa en la ciudad de La Rioja, para establecer en ella las oficinas nacionales, por el precio de 16,000 nacionales.

De los bosques del Chaco—Ha sido aprobado por el Poder Ejecutivo, el contrato celebrado entre el Departamento de Agricultura y D. Gervasio Gonzalez, el cual le da derecho á éste para estraer en una estension de 6 leguas de los bosques del Chaco, 6000 vigas, 200000 picanillas y 2000 palmas, de maderas de quebracho, urunday, lapacho, algarrobo, tatane y palma, abonando al Gobierno el 10 por ciento del valor que aquella estraccion represente, la cual debe hacerse por el riacho denominado «Cinco Bocas.»

Maestros normales—Un decreto espedido por el Ministerio de Instruccion Pública, confiere título de Maestro Normal á los ex-alumnos de la escuela de Corrientes, señores: Manuel Figueroa, Rodolfo Lotero, Arturo E. Balbastro, Benjamin Serrano, José F. Rivero, Hipólito Causat, Indalecio Lafuente, Guillermo Encina; José Luis Garrido, José L. Navarro, Fidel Cavia y Adolfo Sanchez.

Los diplomas correspondientes serán remitidos al director de la escuela, con el encargo de que presida el acto de la distribucion.

Becas—Fueron concedidas por el Ministro de Instruccion Pública á Osvelia Gomez y Elisa Barrera, en la Escuela Normal de Maestras de San Juan, á contar desde el 1° de Enero próximo.

Para la oficina de Inspeccion—Podemos adelantar la noticia de que será nombrado auxiliar de la Inspeccion General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la República, cuya oficina ha sido instalada en el Departamento de Instruccion Pública, D. José B. Zubiaurre, antiguo empleado del Ministerio, y como escribiente D. Manuel Coronel.

El decreto se encontraba ayer á la firma del Presidente de la República.

En Catamarca—Han sido aceptadas por el P. E. las modificaciones propuestas en el plano del edificio que se construye en la ciudad de Catamarca, destinado para Colegio Nacional. Importan esas modificaciones un gasto de 5824 pesos con 75 centavos.

Elementos para la educacion—Terminaron la carrera de Maestra Normal, en la Escuela del Rosario las señoritas: Dolores Mantero, Celina Lassus, Ana Lamas, Aurelia Zeballos y Celina Villegas, á las cuales se les manda entregar sus respectivos diplomas por intermedio de la Directora de aquel establecimiento.

Robo—Ayer le fué efectuado un robo á don Luis Berrucand, domiciliado en la calle de Liniers núm. 145.

El robo consiste en alhajas, dinero y ropas, y el total se avalúa en la suma de 8,000 $ m|c.

El autor de este hecho era sirviente de la casa y se llama Julio Iriarte.

Licitacion—Ayer se abrieron en la Direccion de Escuelas de la Provincia las propuestas presentadas para la construccion de edificios en La Plata, destinados á dos escuelas graduadas que se establecerán en aquella localidad á mediados del año entrante.

Los proponentes son los señores Bianchi, Duran, Ocampo y Sochman.

Los precios que piden esos señores por la realizacion de esas obras son los siguientes: Duran 98.090 pesos m|n; Bianchi 3.028,800 ps. m|c; Ocampo y Sochman 698,000 pesos m|c.

Nombramiento—El Consejo de Educacion de la Provincia ha nombrado encargado de la Oficina de Inspeccion de la Direccion de Escuelas, al Inspector Enrique de Santa Olalla en lugar del Sr. Zinny que abandonó ese puesto por haber sido jubilado.

Dos nuevos ramales—En la conferencia celebrada el sábado por el Gobernador de la Provincia, con los representantes de la Empresa del F. C. del Sud, se acordó definitivamente la construccion de dos nuevos ramales que aumentarán la red de ferro-carriles que se está hoy llevando á cabo.

El mensaje y proyecto de ley que publicamos en seguida, pasado ayer por el P. E. á la Legislatura, confirma nuestra aseveracion:

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1883.

A la Honorable Legislatura.

El P. E. tiene el honor de dirigirse á V. H. adjuntando la propuesta que ha sido presentada por la Empresa del F. C. del Sud, para construir dos ramales que partiendo uno de la estacion Maypú ó Ayacucho llegue hasta el pueblo Mar del Plata y otro desde Juarez hasta el pueblo que debe formarse en el nacimiento de los Tres Arroyos.

El P. E. se congratula poder presentaros despues de diversas conferencias, con los representantes de la Empresa del F. C. del Sud, una propuesta mas de nuevos ferro-carriles, que, sin erogacion alguna para el Erario público, vienen á propender de una manera tan decisiva al desarrollo de nuestro progreso, y al mismo tiempo cumple un deber recomendar á V. H. á la Empresa del F. C. del Sud por el noble celo que demuestra y que la hace siempre digna de consideracion para los Poderes Públicos de la Provincia.

Por las consideraciones espuestas, el P. E. espera que V. H. se ocupe en sesiones estraordinarias del proyecto de ley formulado de acuerdo con la referida propuesta.

Dios guarde á V. H.—Dardo Rocha—V. Villamayor.

Art. 1° Autorízase al P. E. para conceder á la Empresa del F. C. del Sud, con arreglo al contrato celebrado con la misma para la prolongacion de la línea del Tandil á Juarez, la construccion de las líneas siguientes:

Un ramal que partiendo de Maypú ó Ayacucho, á eleccion del Poder Ejecutivo, llegue hasta el nuevo pueblo *Mar del Plata*; y otro que arrancará del pueblo de Juarez hasta el que deba formarse en el nacimiento de los Tres Arroyos.

Art. 5° Comuníquese, etc.—Villamayor.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$ 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	$ [illegible]
Esterior	$ 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f 2 40	$f 4 60	$f 9
Interior, etc.	$ 3 [illegible]	$ 6 42	$ [illegible]
Esterior	$ 3 61	$ 6 84	$ [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. [illegible],
Administrador, Bolivar 38.

Rentas provinciales—La Direccion de Rentas de la Provincia ha pasado una nota al Ministro de Hacienda, comunicándole que las oficinas recaudadoras han sido provistas de todos los antecedentes necesarios para el percibo en el año entrante, de los impuestos á cargo de esa reparticion.

Agrega que para verificar el cobro, lo mas regularmente posible, es preciso que el P. E. disponga que desde el 1° de año no se traslade el dominio de ningun inmueble sin que préviamente se abone la contribucion directa del mismo año.

Esta medida no solo regularizá la percepcion, sino que evita los perjuicios que sufren los propietarios al adquirir un bien raiz.

Informe médico—Conocidos son ya del público algunos de los detalles que determinaron la muerte del individuo Antonio Gimenez, ocurrida á las diez y media de antes de anoche en la esquina de Colon y Chile.

Lo que se ignora aun son las causas que impulsaran al heridor á perpetrar el crímen y vamos á darlas á conocer al lector:

La víctima que era tambien conocida por el apodo de «el Catalan» era considerado como guapo, y antes de anoche, en compañía de algunos amigos, penetró al almacen situado en la esquina de Defensa y Chile, donde dijo que un individuo Francisco Novas lo habia desairado y que por este motivo iba á desafiarlo.

Poco despues entró Novas y tuvieron allí un cambio de palabras.

Como Gimenez se hallaba bastante ébrio, el dueño del negocio los hizo salir, regresando juntos y ya en silencio pocos momentos despues.

En el almacen bebieron una botella de cerveza y luego salieron, tomándose en pelea en el Paseo Colon, en el sitio en que la víctima fué encontrada.

Novas logró fugar y no ha sido aprehendido aun.

He aquí entre tanto el informe médico espedido por el Dr. Villata, que ayer practicó en el depósito fúnebre de policía, la necropsia del cadáver:

Señor Comisario de la Seccion 2ª—En vista de la precedente comunicacion, me trasladé al depósito fúnebre con el objeto de reconocer el cadáver de Antonio Gimenez, el cual presenta las lesiones siguientes:

Una herida incisa como de cinco centímetros de estension, situada en la parte lateral izquierda y superior de la region frontal que interesa todos los tejidos blandos; otra en la parte superior y media del brazo izquierdo que atraviesa el miembro midiendo la solucion de continuidad de entrada siete centímetros y de salida dos próximamente; y, por último otra herida incisa perforante como de cuatro centímetros de estension, situada en la parte lateral izquierda de la region toráxica, en el cuarto espacio intercostal; para tener conocimiento de la profundidad de esta herida y órganos interesados se precisó la abertura de la cavidad toráxica, resultando que la direccion del arma homicida ha sido de arriba abajo y de fuera á dentro, perforando todas las partes blandas, como ser piel, tejido celular, músculos de la region pericárdea y corazon, cuya víscera ha atravesado en el vértice del ventrículo izquierdo, perforando despues el diafragma al través de cuyo musculo formaba hernia una porcion de mesenterio.

Esta tremenda herida ha sido la que ha causado la muerte instantánea de Antonio Gimenez.—*Blanco Villalta*.—Diciembre 24 1883.

Ordenes por 100,000 pesos—Se ha librado ayer órden de pago al Ministerio de Hacienda, por 100,000 pesos en estas partidas:

A favor del Banco Nacional, importe del jiro de la Comision Nacional de Socorros á La Rioja y Catamarca, hecho por la Sucursal del Rosario, 40,000 pesos.

Al Director de las obras del ramal férreo á Chumbicha para la preparacion de esos trabajos y compra de útiles y herramientas, 60,000.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer 126248 pesos con 52 centavos, en esta forma:

Al contado	122607 78
en letras	3610 74

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á pesos 1.470,543 con 80 centavos nacionales.

Un telegrama á sensacion—Recorriendo los diarios ayer, nos encontramos con un telegrama sensacional de la Agencia Havas, publicado en la «Nazione Italiana»—y mayor fué la sorpresa que nos causó, cuando la misma Agencia nos habia comunicado anteanoche que no habia telegramas, ni los otros colegas que tambien tienen el mismo servicio, lo registraban.

Momentos despues recibíamos una circular del Director del mencionado colega, esplicando que habia sido víctima de un engaño.

De esa circular copiamos el siguiente párrafo:

«Este hecho sin precedente en la historia del periodismo, me obliga, señor Director, á rogarle se sirva hacer público que solo por culpa de la Agencia Havas, han sido traidos en error los lectores de «La Nazione Italiana», y esto sin perjuicio de la accion que no dejarán de entablar contra la Agencia espresada, los propietarios de dicho diario.

El público puede juzgar sobre un hecho que damnifica á una empresa periodística, levantada con el trabajo constante de muchas personas.»

Ahogado—Se ahogó ayer en la Boca del Riachuelo, un individuo carbonero, que por descuido cayó al agua del buque en que se hallaba.

Comentarios—Ayer se ha comentado mucho en los círculos políticos, un artículo de «La Prensa», brillantemente escrito, muy encomiástico para el Dr. Rocha y en el que se le compara con Thiers y Gambetta.

Algunos creen ver en esto un cambio de rumbo de nuestro distinguido colega que quiere acentuar ó definir su política.

«Anne C. Maguire»—Este buque es el mas grande de los inscriptos hasta ahora, en la matrícula nacional pues su porte es de 931 toneladas de registro.

Herido—El marinero Fritz Schubert, fué herido en el pecho y en el brazo derecho, por el piloto de la barca alemana *Albert Newman*, *Berlin Wilhelm*.

El herido fué trasladado al Hospital Aleman; siendo las heridas de bastante gravedad.

Bailes—Anoche en celebracion de la Navidad, dieron baile en sus respectivos locales las sociedades Centro Gallego, Estrella Argentina y Union Artesanos.

Colegio Superior de señoritas—Hoy tendrá lugar la distribucion de premios acordados á las alumnas de este establecimiento de educacion, situado en la calle de Chacabuco núm 386.

Sobre cumplimiento de un contrato—El Ministro de Marina, pasó nota al de Justicia, en el sentido de que se sirva activar el despacho del espediente relativo á la estraccion de los restos del vapor *Fulminante*, que están entorpeciendo la navegacion del rio Lujan.

El espediente en cuestion pende del fallo del Juez Federal de la Capital, al cual se le pedirá que habilite la *féria* para dar cumplimiento á la necesidad manifestada por el Ministerio de Marina.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 11

PEDRO LOTI

MI HERMANO IVES

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Era con el objeto de festejar á santa Eloisoria, patrona de los gavieros, que se habian reunido allí, y la costumbre me ordenaba hacer acto de presencia como oficial de maniobra.

Hacia un año que no habian puesto el pié en tierra. El comandante que estaba contento con su tripulacion, les habia prometido á ellos, los mejores, de celebrar como en Francia el aniversario de esta gran santa; habia escojido esa ciudad de Io, porque le parecia la menos peligrosa para nosotros, por ser el pueblo menos inofensivo que en otras partes y mas manejable.

En esa sala que era vasta y baja, con paredes de papel, se hallaba al mismo tiempo que nosotros una banda de marineros americanos de buques mercantes, que bebian con muchachas morenas y de largos dientes, escapadas de los lupanares de la India inglesa.

Esos intrusos incomodaban á los gavieros que querian estar solos, y se lo daban á entender á los otros.

Las once—Las bujías acababan de ser renovadas en las girandolas de color, mientras que fuera, la ciudad samiesa se dormia en una noche cálida. Aquí sentíase que habia puñetazos en el aire; que los brazos tenian necesidad de distenderse y herir.

—Que es esto?—dijo uno de los americanos que tenia el acento marsellés—acaso los franceses vienen aquí á imponernos la ley. Ieso (*yo*) que está con ellos; el mas jóven de todos que tiene el aire de mandarlos?

—Ese, contestó Ives, desdeñosamente, ese, seria necesario que tuviera bigotes aquél que lo tocara!

—Este, agregó Barrada; quereis saber quién es? Esperad y vamos á decíroslo, sin que él tenga necesidad de incomodarse, y vais á ver muchachos, como vá á relucir la cosa!

.... Ives les habia ya lanzado su escabel chinesco, que rompió el muro á la altura de sus cabezas, y Barrada de un puñetazo habia volteado dos. Los otros cayeron sobre los primeros, todos al suelo, y Kerboul sacudia al monton grandes golpes con la mesa, esparciendo sobre los enemigos los pedazos de sus quince vasos.

Entonces oyéronse fuera timbales y campanillas, frotamientos de seda, risitas agudas de mujeres.

Y las bailarinas entraron. (Los gavieros habian pedido bailarinas).

.... Se detuvieron al verlas aparecer, pues eran estrangeras.

Pintadas como imágenes chinescas, cubiertas de oro y de piedras brillantes, con los ojos medio cerrados, parecidos á pequeñas hendiduras blancas, avanzaban ellas en medio de nosotros, con sonrisas de mujeres muertas, con los brazos en el aire, y los delgados dedos muy separados, que ostentaban sus uñas envueltas en estuches de oro.

Olíase al mismo tiempo bálsamo é incienso; quemábanse barillas de este en un brasero, y un humo enervante se esparcia como nube azul.

Los timbales sonaban mas fuerte y esas fantasmas bailaban, conservando sus piés inmóviles, ejecutando una especie de movimiento ritmado del vientre con contorsiones de muñecas. Siempre la sonrisa helada; la mirada blanca de los cadáveres, parecia que eso solo tenia vida en ellas; esas gruesas caderas combadas de carne que ajitaban estremecimientos lascivos, y despues al estremo de esos brazos flacos, esas manos separadas, inquietantes que se torcian.

......Le Hello, que desde hacia mucho tiempo dormia tirado en el suelo, oyendo los timbales sonar tan fuerte, se despertó y tuvo miedo.

—Ahí están las bailarinas, le esplicó Barrada, riéndose de él.

—Ah! las bailarinas! Se levantó y con su larga pierna esploró el aire, procurando bajar esos brazos tendidos y esas garras doradas, balbuceando con lengua torpe: Acaso es necesario, cara de biombo, mostrar las manos así; eso es cochino. Yo creia, que era...,...que era el diablo. Y volvió á tirarse al suelo y se durmió.

Barrada que habiase pasado esa tarde de su dósis habitual, les reprochaba tener la piel amarilla y les ponderaba la suya que era blanca. Blanca, blanca, y recalcaba sobre esa blancura que exageraba no poco y queria hacerla ver. . . . primero su brazo, despues su pecho, diciendo: «Toma mira si esto es verdad».

Ellas las muñecas amarillas del Asia, continuaban sus lentos y lúgubres estremecimientos de bestias, guardando el misterio de su ritmo y de sus ojos blancos estirados hácia las sienes. Y al presente, él, Barrada, completamente desnudo bailaba con ellas, pareciendo un mármol griego que hubiese tomado vida de pronto para asistir á alguna bacanal antigua. . . . Pero las Birmanes, manejadas como autómatas bailaron mucho, mucho tiempo, mas que él. Y despues al concluir la noche, cuando los timbales se callaron, los marineros tuvieron miedo, al ver que esas mujeres pagadas para el placer, los esperaban. Uno tras de otro escaparon hácia la playa, evitando aproximárseles.

XX

Era ese gran amigo de Ives, ese Barrada, que se habia arreglado para volver á viajar por tercera vez sobre el mismo buque que nosotros.

Hijo natural, impulsado á lo que Dios quisiera sobre los muelles de Burdeos; muy vicioso, con buen corazon; pero lleno de contrastes, ciertas nociones preliminares del respecto humano le faltaban absolutamente; su honor podria ser quiza mas bello que el de los otros, mas listo y mas fuerte, pero tambien menos exijente.

Mediante salario, ese Barrada profesaba á bordo todos los géneros de ejercicio en uso entre los marineros: Box, palo, etc., canto y danza. Era flexible como un clown, amigo de todos los hércules de feria, servia de modelo en casa de los escultores y luchaba por dinero con los saltimbanquis.

El primero en la fiesta de los marineros; pero siempre como invitado; bebiendo mucho, pero no pagando nunca; bebiendo mucho sí, pero nunca demasiado, y pasando á través de las bacanales, derecho, sonriendo, fresco.

Para todo tenia salidas chuscas que los otros no hubieran encontrado; el acento gascon las hacia mas graciosas y ademas terminaba sus frases con una especialidad de él: algo como una sonrisa que reia en lo profundo de su pecho, como ese ronquido de los leones que bostezan.

Ademas era bondadoso, agradecido, servicial con todos y fiel á sus amigos; no tenia nunca mas de una palabra y respondia siempre con la franqueza abrumadora de los niños terribles.

Hacia dinero de todo, hasta de su belleza cuando llegaba la ocasion. Y esto, ingénuamente, con su sencillez salvage; los otros que lo sabian se lo perdonaban como á un niño menor que ellos. Ives se limitaba á decirle. Eso no es bueno, Barrada, te lo aseguro...pero no por eso dejaba de quererlo.

Todo eso se amontonaba, se condensaba en grandes monedas de oro cosidas contra la cintura en cinto de cuero. Perseguia un ideal: casarse despues de su reenganche por cinco años con una españolita, modista en Burdeos, en un establecimiento del pasaje Santa Catalina—obrera muy refinada, cuya fotografía de perfil llevaba consigo; con los cabellos cortados sobre la frente y un elegante tocado de pieles adornado de una ala de pájaro.

—Qué quereis? es una amistad de la infancia! decia, como si lo fuera necesario excusarse.

Y á la espera de esa novia, se entregaba á muchas otras por interés muchas veces, algunas veces tambien por bondad de alma, á la manera de Ives, por no causar disgustos.

XXI

En la mar, Mayo 1877.

Hacia dos dias la gran voz siniestra gemia alrededor de nosotros. El cielo estaba tan negro, como en ese cuadro en el que el Poussin, quiso pintar el diluvio; salvo que las nubes remolineaban agitadas por un viento que daba pavor.

Y esa gran voz crecia, se hacia profunda, incesante; era como furor que se exasperaba. Chocábamos en nuestra marcha con enormes masas de agua, que se enrollaban en volutas de blancas crestas y que pasaban persiguiéndose y se precipitaban sobre nosotros con todas sus fuerzas, imprimiéndonos sacudidas terribles con grandes ruidos sordos.

Algunas veces la *Medea* se encabritaba, trepaba encima de las olas, como si á su vez estuviera furiosa contra ellas. Despues volvia á caer, la cabeza adelante en los huecos traidores que quedaban detrás, tocando el fondo de esa especie de valles que veianse abrir, rápidos, entre elevadas murallas de agua, apresurándose á subir otra vez, y salir de entre esas murallas curvas, lucientes, verdosas, prontas á cerrarse sobre ella.

Una lluvia helada rasgaba el aire con largas flechas blancas, azotaba, punzaba como golpes de látigo. Nos habiamos aproximado al Norte, subiendo á lo largo de la costa china, y ese frio inesperado nos sorprendia.

En lo alto, en la mastratacion, se trataba de aferrar las gavias; los rizos habian sido ya recogidos; la capa no podia mantenerse, y ahora era necesario, costara lo que costase, marchar directamente contra el viento.

Hacia dos horas que los gavieros estaban en ese trabajo, colgados, azotados, quemados por todo eso que les caia encima, agua del mar, lluvia y granizo lanzados del cielo; ensayando con sus manos crispadas de frio y sangrando, hacer presa en esa tela dura y mojada que flameaba con el furioso viento.

Ya no se veia ni se oia.

Bastante hacian con sujetarse para no ser arrebatados, aferrándose á todas esas cosas movibles, mojadas, resbaladizas. Sin embargo, era necesario trabajar ahí, en el aire, en esas vergas que se sacudian, que tenian movimientos bruscos, desordenados, como los últimos aleteos de un gran ave herida que agonisa.

Gritos de angustia venian de lo alto, de esa especie de racimo humano suspendido. Gritos de hombres, gritos roncos, mas siniestros que los de las mujeres, porque se está menos habituado á oirlos; gritos de horrible dolor: una mano cogida en alguna parte; dedos apretados, que se despojaban de su carne ó eran arrancados; ó bien un desgraciado menos fuerte que los otros, aterido de frio, que sentia que ya no podia sujetarse, que el vértigo se habia apoderado de él, que iba á soltar y caer. . . . y los otros por compasion, lo ataban, para ver de hacerlo llegar abajo.

Hacia dos horas que esto duraba; estaban estenuados, ya no podian mas.

Diciembre 25.

(Continuará)

DIONISIO V. SCHÓO

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

LA PERLA

FABRICA DE **CONFITERIA Y PASTELERIA**

ARTES Y CANGALLO

Preciosos objetos para regalos DE **NAVIDAD Y AÑO NUEVO**

GRANDES NOVEDADES

Recibidos directamente de Europa por los paquetes «Ville de Buenos Aires», «Congo», «Viñuelas» y «Don Pedro».

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Tenemos el gusto de avisar á nuestra numerosa clientela é particular y al público en general que con motivo de haber recibido de Europa los objetos mas elegantes y de mas gusto como para regalos de Navidad y Año Nuevo, podemos ofrecerlos á un 50 p% mas barato que los años anteriores, por tener actualmente un comisionado especial en Europa que se encarga de la remision de estos artículos por cada paquete.

ESPLENDIDO SURTIDO DE Turrones de Gijona y Alicante

MAZAPAN DE TOLEDO DE VARIAS CLASES

PELADILLAS DE ALCOY

Y otros muchos artículos para las próximas fiestas.

PARA NOCHE BUENA

Bocadito para dulce al alcance de todo el mundo. Ricos y pobres harán en LA PERLA, con que puedan festejar los grandes dias de Navidad y Año Nuevo, sin mayor sacrificio.

HELADOS

Los mas delicados que se fabrican en Buenos Aires por nuevo y el afamado método adoptado por la casa que esclusivamente lo posee y los expende á 3 $ vale, á pesar de su indisputable superioridad sobre otros.

2311 E. 1º — Juan Sainz.

Para Santiago del Estero—La Comision de Higiene de la Seccion 15ª ha dado principio personalmente á levantar en su localidad una suscricion á favor de los desgraciados de Santiago del Estero, respondiendo así al pedido de la Intendencia Municipal.

Las personas que no fueren encontradas en su casa, cuando aquella pase, y quieran contribuir con su óbolo al objeto indicado, pueden remitirlo á su oficina, calle Juncal 236 de 10 á 12 a. m. todos los dias.

Encomiamos el noble proceder de los señores que componen esa digna Comision.

En Moron—Está dando los mejores resultados el bazar establecido en el pueblo de Moron.

Durará hasta hoy en que será clausurado, con una buena ganancia debida á los esfuerzos de su Comision.

Madame Vigneau Por el Paquete *Niger* que parte hoy á Europa, hace su viaje anual á Paris la conocida modista de este nombre, que va allí á buscar novedades para su casa.

Lleva una larga lista de pedidos de nuestras principales familias, lo que hará que su vuelta sea ansiosamente esperada.

Que lleve buen viaje.

Sobre fortificaciones—El 1º del mes próximo empezarán en el Club Naval y Militar una série de conferencias sobre fortificaciones, dadas por el señor Cárlos Morra.

Como serán dadas en forma de lecciones, será sumamente concurridas por los miembros de esa Asociacion y por los estudiantes del Colegio Militar, que, segun sabemos, solicitarán tarjetas de entrada, pues obtendrán con su asistencia verdaderos beneficios, dada la competencia del conferenciante.

Viaje del Gobernador—Pasado mañana probablemente, partirá para San Nicolás el Dr. Rocha, con el objeto de presenciar las espropiaciones que se van á hacer en aquella localidad para la construccion de la estacion del F. C. del Oeste en la prolongacion del Pergamino.

El Gobernador tiene el pensamiento de dirijirse despues al arroyo Sauce Chico, con el fin de examinar aquel paraje, en el que, como se sabe, va á levantarse un puente para la línea del F. C. del Sud.

Reforma de una ordenanza—Los dueños de tambos en el Municipio, han elevado ayer á la Intendencia Municipal una solicitud, pidiendo la reforma de la Ordenanza reglamentaria de tambos sancionada últimamente por el Concejo Deliberante, en razon de las dificultades y erogaciones que segun dicen ofrece en la práctica.

Conferencia — El miércoles próximo tiene lugar una en el Club Nacional y Militar dada por el aventajado estudiante de Ingeniería, subteniente, Castilla.

El tema es éste: El General Lavalle en la revolucion argentina.

Conato de homicidio—Hace como dos años, un almacenero del Saladillo, Marcelino Gimenez, contrajo relaciones ilícitas con la muger de Enrique Monri, puestero del establecimiento de D. Miguel Saralegui situado en el partido de aquel nombre.

Estas relaciones produjeron á la muger una enfermedad de la que murió hace pocos dias, despues de padecer durante largo tiempo.

Cuando notó que se aproximaba su último momento confió á su esposo el secreto del mal que la llevaba á la tumba, dándole el nombre del hombre con quien lo habia traicionado.

Monri despues de muerta su esposa, se dirijó al pueblo en busca de Gimenez, á quien acriminó y pidió cuatro ó cinco mil pesos para abandonar el partido, pues su nombre estaba deshonrado.

Gimenez se resistió á satisfacer el pedido, pero Monri, quiso obligarlo por la fuerza á que lo hiciera y partiendo en busca de un revólver volvió al corto rato á presencia del mancillador de su honra y poniéndole el arma al pecho le pidió nuevamente la suma mencionada.

Gimenez quiso escapar y para el efecto se agachó corriendo en esta posicion detrás del mostrador en direccion á la puerta, pero Monri inclinó el cuerpo y le descerrajó un tiro, cuya bala le alcanzó en un muslo.

La herida no es de gravedad.

El heridor se halla en poder de la Policía.

Libros para la Biblioteca de la Asociacion «Bernardino Rivadavia»—Por intermedio de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, ha remitido de Inglaterra S. E. el Dr. D. Manuel R. García, un cajon de libros que dona á beneficio de esa Asociacion.

Diputados Provinciales—Este cuerpo no se reunió ayer por falta de número. Ha sido citado para el miércoles, dia en que se dará cuenta de varios asuntos entrados, entre los que se halla el Presupuesto.

Se dice que esta Cámara tiene el pensamiento de no rechazar sino muy pocas de las modificaciones del Senado.

Clausura—Por la Intendencia Municipal se ha ordenado la clausura de las casas calle General Lavalle núms. 209 y 211, por infringirse en ellas ordenanzas vigentes sobre moralidad pública.

El Sr. Bernardo Calderon—El Gefe de Policía de la Provincia, señor Calderon, partirá hoy para el norte de la Provincia con el fin de inspeccionar las policías de campaña hasta el partido de Lavalle.

Le acompañará el inspector señor Uzal.

Nombramiento—El Estudiante de Medicina don Jorge F. Rojo ha sido nombrado practicante menor del Hospital San Roque, plaza que ha obtenido por concurso.

Telégrafos y Correos—Decretos espedidos por el Departamento del Interior, nombran:

—Telegrafista de 3ª clase, en Ituzaingó, á Ramon Videla.

—Id en Córdoba, á N. Altran.

—Id en Olavarría, á Juan Hucke.

—Administrador de Correos en Maypú, á Felisa Terol.

—Escribiente en la Administracion de Correos de Santiago, á [illegible] Villar.

De Santa Fé al Paraná—Fué aprobado el contrato con D. Andrés Piquetto, para la conduccion de correspondencia por vapor desde la ciudad de Santa Fé al Paraná, y vice-versa, por el precio de 80 pesos al mes, debiendo durar el contrato todo el año 84.

Plano de la ciudad—El Departamento de Ingenieros, ha pedido al Ministerio del Interior 2,000 pesos, para atender los gastos que origina la oficina en donde se levanta el plano catastral de la ciudad, ordenado por el Gobierno.

Servicio de correos—Por decreto del P. E. queda aprobado el contrato celebrado entre la Direccion de Correos y D. Jorge Vallée, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías, en la línea de 9 de Julio á fuerte Victorica, pasando por Melincué, Trenque Lauquen y Toay, mediante la subvencion mensual de 600 pesos.

El contrato es por el término de 3 años.

A Trieste—Segun los informes que tenemos, el Capitan Fernandes, 2º Comandante de la Escuela Naval, partirá en uno de los vapores de la carrera, con destino á Trieste, acompañado de los alumnos de aquella Escuela que en otras ocasiones hemos mencionado, en los primeros dias del año nuevo.

Sabese que el objeto de este viage es el de regresar á bordo de la corbeta *La Argentina*, en viage de instruccion, cuyo buque, segun el contrato, debe quedar terminado el último dia del corriente año.

F. J. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
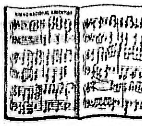
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

Seminario Anglo-Argentino

Publicamos á continuacion el resultado de los exámenes rendidos en el Colegio Nacional, por los alumnos del Seminario Anglo-Argentino.

Este establecimiento dirigido por el Maestro señor Williams Reynolds, está colocado á la altura de los primeros en su género, y el resultado obtenido por sus discípulos en las pruebas á que han sido sometidos en los diversos ramos de estudios, manifiesta claramente la ilustrada competencia del sabio Director.

Nos complacemos, pues, al ver que la educacion se encuentra en manos tan competentes, y mucho desearíamos que en los demás Colegios de la República se tomase la direccion con el empeño y entusiasmo del señor Williams Reynolds.

EXÁMENES DE LOS ALUMNOS DEL SEMINARIO ANGLO ARGENTINO, TEMPLE 551, RENDIDOS EN EL COLEGIO NACIONAL EN DICIEMBRE DE 1883.

HISTORIA—*Primer año*: Joaquin Costa 8, Juan Paeta 7, Gregorio Aranguren 6, Daniel Barreda 5, Jaime Cervera 5, Arturo Gors 4, Gaspar Campos 4, Emilio Reybaud 3, José Roff 3, Enrique Villamayor 3, Ernesto Crespi 2 Alfredo Mayol 2, Lauro Novaro 2.—*Segundo año*: Guillermo J Reynolds 10, Miguel Gambin 6, Teófilo Mendez 4 Juan Gardey 2.—*Tercer año*: Federico Marcó 7, José Roffo 6, Julio Villamayor 3.

FRANCÉS—*Primer año*: Alfredo Mayol 9, Lauro Novaro 9, Emilio Reybaud 8, Ernesto Crespi 8, Juan Paeta 7, Daniel Barreda 5, José Roffo 5, Jaime Cervera 4, Enrique Villamayor 2, Gaspar Campos 2.—*Segundo año*: Guillermo J. Reynolds 10 Miguel Gambin 4 Teófilo Mendez 4, Juan Gardey 1—*Tercer año*: José Roffo 7, Federico Marcó 7, Joaquin Costa 2 Julio Villamayor 3

ARITMÉTICA—*Primer año*—Lauro Novaro 9 Joaquin Costa 7, José Roffo 7, Juan Paeta 6, Gregorio Aranguren 6, Ernesto Crespi 6, Jaime Cervera 5 Gaspar Campos 6, Daniel Barreda 5 Alfredo Mayol 5, Emilio Reybaud 4, Julio Villamayor 4, Enrique Villamayor 2. *Segundo año*: Guillermo J. Reynolds 10, Miguel Gambin 5, Teófilo Mendez 5. Juan Gardey 4.

GEOGRAFÍA—*Primer año* Joaquin Costa 9 Lauro Novaro 9, Emilio Reybaud 7, Gregorio Aranguren 6, Daniel Barreda 6, Juan Paeta 5, Alfredo Mayol 4, Gaspar Campos 4, Ernesto Crespi 3, José Roff 3 Jaime Cervera 2, Enrique Villamayor 2, José Roffo 2 *Segundo año*. Guillermo J. Reynolds 10, Teófilo Mendez 7, Juan Gardey 5, Miguel Gambin 5. *Tercer año* Federico Marcó 7, José Rossi 7.

CASTELLANO—*Primer año*: Lauro Novaro 9 Emilio Reybaud 8, Alfredo Mayol 8 José Roffo 6, Joaquin Costa 6, Enrique Villamayor 5 Gaspar Campos 4, Juan Paeta 4, Jaime Cervera 3, Arturo Gors 3.—*Segundo año* Guillermo J. Reynolds 10, Teófilo Mendez 8, Miguel Gambin 7, Juan Gardey 5—*Tercer año*: Federico Marcó 7, José Rossi 6

INGLÉS—*Segundo año*: Guillermo J. Reynolds 10, Juan Gardey 3 Miguel Gambin 1, Teófilo Mendez 2 —*Tercer año* José Rossi 7, Federico Marcó 6.

DIBUJO—*Segundo año*: Guillermo J. Reynolds 10, Miguel Gambin 8, Teófilo Mendez 7, Juan Gardey 6.

LAVADO DE PLANOS.—*Tercer año*: Federico Marcó 4, José Rossi 6.

LATIN.—*Tercer año*: José Rossi 1, Federico Marcó 1.

ALGEBRA.—*Tercer año*: Federico Marcó 8, José Rossi 8.

TRIGONOMETRÍA.—*Tercer año*: José Rossi 8, Federico Marcó 8.

GEOMETRÍA—*Segundo año*: Guillermo J. Reynolds 10, Teófilo Mendez 4, Miguel Gambin 3, Juan Gardey 2.

EXAMENES RENDIDOS EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

ARITMÉTICA.—*Clase primaria*: Luis Lagos 10, Antonio Bacigaluppe 6, Ramon Hermo 6, Leopoldo Sahores 6, Adolfo Clausell 5, Nolasco Ustariz 4, Adolfo Harris 4, Fernando Latorre 4, José M. Mendez 4, Alfonso Rolandone 4, Andrés Siffredes 4, Jorge Villamayor 4, Alejandro Reinolds 4, Cárlos Mendez 4, Arturo Múscari 3, Luis Paeta 3 Roberto Reynolds 3, Victor Rolandone 2.—*Clase Elemental*: Juan Trebino 10 Ernesto Murga 8, José Blanco 7, Juan Diaz 6, Santiago Devoto 6, Alfredo Campos 8, Alberto Beruti 8, Antonio Bazan 5, Lorenzo Barracequere 4, Cárlos Lagos 4, Angel Richeri 4, Eugenio Jauda 4, Julio Mom 4, Raimundo Lavignolle 3, Ernesto Suffern 3, Raimundo Pereyra 3, Mariano Obitos 4, Jorge Spurr 5, Cárlos Saporiti 2, José Cassinelli 2. Maximo Fernandez 3, Eduardo Copello 3 Hay 2 aplazados.

GEOMETRÍA—*Clase Elemental* Arturo Múscari 10, Alberto Beruti 10, Alfredo Campos 10, Angel Richeri 9, Jorge Spurr 7, Adolfo Arris 7, Antonio Bazan 6, Lorenzo Barracequere 6, Eujenio Jauda 5, Santiago Devoto 5, Ernesto Murga 5, Mariano Obitos 5 José Fernandez Blanco 4, Juan Diaz 4, Cárlos Lagos 4, Raymundo Pereyra 4. Ernesto Suffern 3, Juan Trebino 3, José Cassinelli 3, Eduardo Copello 2.

GRAMATICA CASTELLANA—*Clase primaria*. Adolfo Clausell 10, Arturo Múscari 7, Leopoldo Sahores 7, Adolfo Harris 6, Antonio Bacigaluppe 6, Fernando Latorre 6, Cárlos Mendez 5, Alfonso Rolandone 5, Ramon Hermo 4, Luis Lagos 4, José M. Mendez 4, Jorge Villamayor 4, Luis Paeta 4, Nolasco U. Gutierrez 3, Andrés Siffredes 3, Victor Rolandone 3, *Clase Elemental*. Ernesto Murga 10, Alberto Beruti 8, Angel Richeri 7, Santiago Devoto 7, Alfredo Campos 7, Antonio Bazan 7, Julio Mom 6, Mariano Obitos 6, Juan Trebino 5, Raymundo Pereyra 5, Cárlos Lagos 5, Lorenzo Barracequere 4, Maximo Fernandez 4, Raymundo Lavignolle 4, Eujenio Jauda 3, José Blanco 3, Jorge Spurr 3, Ernesto Suffern 4, Juan Diaz 4, Cárlos Martinez 3, Cárlos Saporiti 3; Eduardo Copello 2, José Cassinelli 2.

GEOGRAFÍA—*Clase primaria*: Roberto Reynolds 9, Adolfo Clausell 8, Alejandro Reynolds 8, Fernando Latorre 7, Adolfo Harris 6, Nolasco Ustariz 6, Luis Lagos 5, Victor Rolandone 6, Ramon Hermo 5, Luis Paeta 4, José M Mendez 4, Antonio Bacigaluppe 4, Jorge Villamayor 4 Leopoldo Sahores 4, Alfonso Rolandone 4, Arturo Múscari 4, Cárlos Mendez 2—*Clase Elemental*: Antonio Bazan 10, Máximo Fernandez 10, Cárlos Lagos 7, Angel Richeri 6, Eugenio Jaeda 6, Cárlos Martinez 6, Mariano Obitos 6, Jorge Spurr 5, Santiago Devoto 5, Raimundo Savignolle 5, Lorenzo Barracequere 4, Juan Trebino 4, José Fernandez 4, Alberto Beruti 4, Alfredo Campos 4, Juan Diaz 4, Ernesto Murga 4 Raimundo Pereyra 4, Cárlos Saporiti 4, Ernesto Suffern 1, José Cassinelli 3, Eduardo Copello 2.

HISTORIA—*Clase primaria*—Leopoldo Sahores 10, Adolfo Clausell 9, Andres Siffredes 4, Alfonso Rolandone 4, Luis Paeta 6, Arturo Múscari 4, Fernando Latorre 4, Nolasco Ustariz 4, José M. Mendez 3, Luis Lagos 3, Adolfo Harris 3, Antonio Bacigaluppe 3 Victor Rolandone 2, Cárlos Mendez 2 *Clase Elemental*—Juan Diaz 10, Santiago Devoto 9, Ernesto Murga 8, Mariano Obitos 7, Ernesto Suffern 7, Juan Trebino 6, Eugenio Jauda 6, Lorenzo Barracequere 6 Angel Richeri 5. José Cassinelli 4, Antonio Bazan 4, Alfredo Campos 8, Cárlos Lagos 4, Raimundo Pereyra 4. Jorge Spurr 4, José Blanco 4, Alberto Beruti 4, Eduardo Copello 3

INGLÉS—*Clase Elemental*—Cárlos Lagos 10, Luis Lago 9, Cárlos Martinez 7 Alejandro Reynolds 7, Roberto Reynolds 7, Ernesto Suffern 6 Raimundo Lavignolle 4, Jorge Spurr 4, Angel Richeri 5 Raimundo Pereyra 3, Ramon Hermo 3 Adolfo Harris 1.

FRANCÉS—*Clase Elemental*. Ramon Hermo 10, Eugenio Jauda 10 Antonio Bazan 6, Angel Richeri 6, Alfredo Campos 7, Cárlos Saporiti 6, Raimundo Lavignolle 5, Arturo Múscari 5 José Fernandez 6 Mariano Obitos 5, Ernesto Murga 4, Maximo Blanco 4 Juan Diaz 4 Lorenzo Barracequere 3, Juan Trebino 3 Eduardo Copello 2,

EN LAS ESCUELAS COMUNES

LOS EXAMENES DEL AÑO

Escuela Elemental de Niñas número 3—Catedral al Norte

4to. GRADO—*Sobresaliente*: María Luisa Cayol fué nombrada por la mesa examinadora.—*Distinguidas*: María Colombo, Elvira Frabuco, Gregoria Morta.

3er. GRADO—*Distinguidas*: Cármen Borghini, Carlota Carrozzino, Rafaela de Luca, Elvira Benavides, Luisa Bueño, Celina Trabuco, Luisa Cannon [illegible], María Cortin Berta Cousinet, María Casse [illegible], Rosa Castro, Teresa Ledesma, Rosa Sierra.

2do. GRADO *Sobresalientes*: Alberto Bunge Cetina Adanondo, Felisa Sinere.—*Distinguidas*: Inocencia Poue, Julia Segretin, Fanny Morta. María Elena Navarro, Albertina Martin, Adela Borghini, Catalina Morel, Mauricia Muñoz, Elvira Borda, Felisa Arnal, Adela Nuñez, Eugenia Cassegain, Justina del Valle, María Buena, María Larguia, María Trusscollis, Victorica Morel.

1er. GRADO—*Tercera y segunda seccion*—*Sobresalientes*: María Bassano, Anatilde Boela, Santiago Carrozzino.—*Distinguidas*: Catalina Cantani, Luisa Donino, Cristina Cayol, María Superbiel.

1er. GRADO—*Tercera y segunda seccion*—*Distinguidas*: Margarita Bianchetti, Rosa Domonté, Luisa Ferrari, Isabel Muñoz, Margarita Bora, Isolina Gaudencio, Sara Cassaignan, Segunda Colombo, Luis Morel, Clara Doberti—*Buenas*: María Luisa Obiroy, Ana García, Julia Marfuoli.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 410 perm.

1ER GRADO—*Primera seccion*—*Sobresalientes*: Graciana Donino, Elvira Bassano, María Muñoz, Julia Querobini, Enfrasia Arcel, Angela Mazini—*Distinguidas*: Luisa Crovetto, Sara Ardanondo, Antonio Muñoz Josefa Silbó, Magdalena Superbiel, Catalina Bianchi, Sofía García, Celina Fernandez, Feliza Larqué, Elena Etabhé.

1er GRADO—*Primera seccion*—*Distinguidas*: María Bueno, Juana Olivari, Angela Monti, Isabel Artigas, Margarita Baniat, Isabel Garbarino, María Sennezer, Manuel Pallés, Clotilde Nethold, Umberto Garboni, Luisa Colombo, Teresa Imperiale, Cándida Martineli, María Bena, María Artigas, María Cousinet, Ambrosina Fusi.—*Buenas*: Ernesto Borghini, Luis García, María Luisa Garcer ler, Cárlos Ferrari, Rosa Colombo, Paulina Nethold, Arminda Crovetto, Juana Biecherini.

3er. GRADO—*Sobresalientes*: Angela Rainelli, María Bizzanelli, Ernestina Paeta.

2do. GRADO—*Muy bien*: Delia Reina, Pepa Bizzanelli, Angela Zavaleta, Rosa Migo Florencia Bacusse. Carlota Tasará, Matude Pie Irabucua, Gerónimo Bertillet, Enriqueta Berett, Mateo Sanchez, Teresa Sanchez, Benjamin Zavaletta, Jenara Amadeo, Cecilia Bouillet.

1er GRADO—*Primera Seccion Muy bien*: Eugenia Traverso, Matilde Autier, María Paeta. Mercedes Traverso, Teresa Ferrarese, Elvira Pedarives, Elena Dondi. Emilia Caprile, Eugenio Scoquart, Juana Chinelli, Enriqueta Autier, Juan Solari, Carolina Alsuernes, Teresa Aghem. *Regulares*: Leticia Amadeo, Clara Traverso Felipe Beretta, Victoria Picone, María Detorrazzi, María Delorenzo, Armando Pitta, Rosa Tassara, Juan María García, Elino Bacusse, Abraham Baceras, Emilia Bargas.

1er. GRADO—*Seccion 2ª*—*Bien*: Angela Cademere, Guillermo Pitta, Lucía Landini, Juan Caprile. Pablo Bertillet, Isabel G Rios, Emilia Dondi, Cármen Guaristi, Fortunata Bufanni, María Lanatti, Atilio Baron, María Burgos, Ema Bizzanelli, Francisca Rosiani, Rosa Deferrari, Rosa Beretta, Arturo Torcelli, Juan Tronconi, Rita J. Rios, Luisa Bernasco i. Sabina Gasparini.

Escuela número 3—Parroquia de San Juan Evangelista

1ER GRADO—*Aprobadas*. Cármen Dorrego, María Melori, Benedicta Caretti, Benita Grafüni, Pedro Lemos, Adela Bado, José Carbone, Adela Valle, Tomás Delfino, Guillermo Knubt, Tomasa Bagnetto, Juan Berisso, Alejandro Basso Juan Siromba, Concepcion Banzoign, Savio Peri, Bianca Confrede Virginia Massaferro, Teresa Valle. Palmira Cichero, Teresa Panchetti Francisca Gatti, Ana Bianchero, Ana Ventura Petrona Perez, Luis Facio, Josefina Vai, Francisca Pin hetti, Miguel Fon [illegible], Antonia Ghigazza, Bartolomé Sivori, Celina Cánepa, Virginia Cravietto, Juana Confredi, Catalina Pessi, Eugenia Batalan, Angela Fácio, María Oterga, Paula Arpelani Teodora Savignone, Clara Gerchi, Catalina Ghilissa, Catalina Merelo, Catalina Barea, Catalina Corazza, Angela Botta, Luisa Fortunata, María Salazar Atilio Chiredla, Catalina Carbone, Francisca Piscene, Mariana Ventura, Teresa Carline, Cármen Sena, Basilia Villanueva, Domingo Stirio, Teresa Oli.

1er. GRADO—*Sobresalientes*: Catalina Caviria, Adalgisa Bagnetto, Luisa Basso, Ana Savignone—*Distinguidas*. Cármen Caffier, Corina Solari, Ventura Rossi, Amigo Rosa, Nina Boero, Cármen Lanatta, Juana Canepa, Clara Ratfo, Rosa Ventura, María Rosa, Clara Villanueva, Teodora Amigo.

2º GRADO—*Sobresalientes*: María Aloggiani, María Scorza, Angel Mafatti—*Distinguidas*: Rosa Guilla, Corinna Rosso, Ana Copello Juan Succi, Magdalena Vallo Andrés Venzio, Angela Amigo, María Forentino, Rosalía Ragnagni, Fortunata Rangnagni, Benita Scala, María Fácio—*Bueno*: Francisco Fácio.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E fin de mes—10 000 á 89 3.8 Id id Enero 31—10.000 á 89 1½. Id F—14 800 á 87 al contado.

ACCIONES—Fin de mes—715 á 131½, 1000 á 132¾, 500 á 7⅛, 110 á 5⅛. Enero 31—200 á 134.

RESUMEN—Cédulas Série E fin de mes—10 000 Id id id Enero 31—10 000. Id id F al contado—14800. Acciones fin de mes—2325. Id Enero 31—200

CÉDULAS Las operaciones en cédulas han sido ayer escasas.

De la Série E solo dos operaciones se hicieron, una para fin de mes á 89 y 3/8 y la otra para Enero 31 á 89 1/2

En la Série F al contado se vendieron catorce mil á 87 p%, habiéndose afirmado bastante en sus precios.

ACCIONES—Las acciones del Banco Nacional tuvieron mayor movimiento que las cédulas.

Para fin de mes las operaciones se hicieron á 132 1/2, 3/4 y 7/8, y para Enero 31 á 134 p%.

Como se vé el precio de las acciones ha subido ayer, quedando al cerrar la hora oficial muy firmes en sus precios.

BOLLINI Y MURO—Estos señores nos anuncian que desde el 1º del entrante Enero trasladarán su casa de negocio á la calle de Bolivar número 85.

Siendo el local mas aparente que el que en la actualidad ocupan, tratan de ensanchar la accion del ramo á que se dedican, dando semanalmente remates de muebles y mercaderías generales.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1883.

237 wagones entrados durante 2 dias con varios frutos y entre ellos: 42900 ab lana. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á la semana anterior.

Ventas de hoy:

1,00 ab lana esp. sup. é inf. por G. Nolte $ 110. 96. 73; [illegible] id id esp. buena inf. y borrega id Bellocq 108, 107. 0 88, 75, 78; 300 id id id buena id G. Casaux 100, 96, 90, 88; 1700 id id id buena y borrega id E. Bung 100, 90, 83, 43; 40 1000 id id sup id Patiño 47; 300 id id id id A. Bonorino 95, 75, 70; 2000 id id id id J. Rodriguez 91; 600 id id borrega id R. Gutierrez 93, 85; 800 id id id borrega id M. de Hoz 9, 42; 700 id id id D. Re 90 43; 500 id id id G. y Aguirre 90; 500 id id id id R. Cató 90 80 id id buena id J. Ortiz 88, 85, 400 id id id F. Oliver 88; 700 id id id B. y Hillner 86, 250 id id id Ulmond 85.

Vacunos 70 cueros campo sup. por A. Bonorino ps 158; 28 id id id F Oliver 155.

Lanares—300 dns campo esp. sup. y derechos por Bellocq 31, 26, 27, 22, 20 c/u; 140 id id sup. id id Bonorino 29, 22, 20, 60 id id id J. Peyredieu 28, 24, 22; 10 id cueros pelados id Bellocq ps. 72 doc

Cordericos—500 dns cord. reg. por Bellocq ps 16.

Cerda 12 ab cerda reg. por Olivera ps. 165

Nutria—50 lb nutria reg. por Bellocq ps. 6.

Venados—15 dns venados buenos por Oliver ps. 68.

Pluma—45 lb pluma de avestruz sup. por Oliver ps. 19.

MERCADO 11 SETIEMBRE

590 wagones entrados durante dos dias con diferentes frutos entre ellos 64,300 ab lana. El mercado en lanas se ha notado una baja de 4 á 6 pesos la ab.—Vacunos y sebo flojo, lo mismo que el maiz y trigo potros y lanares firmes.

Ventas de hoy:

2100 ab lana s p. sup. y buena por Unaud $ 105, 95, 87, 78; 400 id id id reg. id Ojea 95, 90, 87, 84, 88, 86, 75, 74; 800 id id id id Chili a 95, 91, 88. 500 id id id id N. y Cernadas 92, 94, 74, 71; 800 id id id id R. Robbio 86, 80; 5000 id id id id Duggan 85, 74; 1500 id id id id E. Casey 81, 77, 76; 1500 id id id Babeta 79, 77; 200 id id id Llamazares y B. 82, 74, 2100 id borrega sup. y barrega id G. Moratura 80, 40

Vacas—300 cueros campo buenos por Ojea ps. 152; 40 id id reg. id U. 146, 150, 100 id id id id L. guinechi 10

Potros—50 cueros campo sup. reg. por Lezamechi ps 45, 40

Lanares—100 id campo buenos y desechos por Leguisechi 37, 17 ris lb; 200 id id reg. id Robbio 4, 18; 40 id id mat dero [illegible] id Duggan 26, 100 id id reg. id id Ojea 45

Sebo—15 lb sebo crestible desgrasado bueno por Ojea ps. 45. 12 id id e mo reg id Robbio 43.

Trigo—300 fg trigo a.la 18 id 1a 9 ab por Perez ps. 68. *Maiz* 12 id as maiz morocho desgranado bueno por Robbio ps 53.

Lino—00 ab lino bueno por Robbio ps. 11 1/2.

Alfalfa—50 fardos pasto sup. por N. y Marquez ps 00 la tonelada.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 24 DE DICIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Rómulo Diaz	E. Nievas	Arrecifes	81
Salaberry y Mandia	D. Cejas	Ajó	91
Id id	L. Magab	Arrecifes	56
Juan Daviron	F. Enriques	Salto	71
Bernardo Aspitia	W. Gonzales	San Vicente	115
Ezequiel Cárdenas	M. Mendoza	Chascomús	1 0
Mariano Alvarez	R. Alonso	Magdalena	71
Id id	R. Olivera	Pergamino	91
Guillermo Almanza	M. Valdez	Magdalena	161
		Total......	[illegible]

Precios

Primer aparte novillo y vaca 40 380, 350, 310, 300.

Segundo id id 290, 280.

Matanza general 270, 250, 230, 220, 200, 170.

Cueros de novillo 160, 155, 153, 140, 133.

Id de vaca 105 100, 95.

Terneros grande 160

Id chicos 105 93

Capones 50 á 51

Matanza de res á 539 cabezas.

Id de terneros al id.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Lúnes 17 de Diciembre de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia 15 del corriente		13.[illegible]
Id id id id id 20,839.73	12,400.02	
Id en la caja Municipal		
ENTRADA		
Recibido del producto en el dia de ayer, de la venta de Sepulturas y conduccion de cadáveres		60.60
Id del Departamento General de Policía de la Capital, por alquiler [illegible]		6.11

Id por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, derechos de oficina, eventuales, delineaciones, impuesto general, abasto, bretes, multas, permiso para usar 3 caballos, patentes.......		4 092 10
	12,400.02	17.557 82

SALIDAS

Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy..............		621.39
A la Imprenta «La Tribuna» por publicaciones, etc..............		8 [illegible]
A id «La Prensa» id id..............		156 11
Existencia de hoy Lúnes 17.....	12 400 02	16,789.06
	12 400 02	17,557.82

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Bindes*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 2700 1p.

Id del Mártes 18

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer.....................		16,789.06
Id id id id id...........20,539.73		
Id en la Caja Municipal	12.400,02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 15 y 16 del corriente............		1,352.87
Id del mismo, por importe de multas..........................		20 67
Id del mismo, por depósito en garantía de puesto esterior........		6.41
Id del mismo, por lo recaudado en los Mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer...		693.36
Id por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, multas, contraste, eventuales, derechos de oficina, impuesto general, delineaciones, mozos de cordel, abasto, bretes..........		4,319.74
	12.400 02	23.182 11

SALIDA

A Luis Peto, por su haber del mes de Noviembre ppdo, como revisor del alumbrado á kerosene.		41.33
A Ocampo, Lacti[illegible] y Ca., por trabajos de Carpintería en el Hospicio de las Mercedes, etc...		6,599.76
A Federico Boillat, por cuenta de los trabajos de la escalanada en la Plaza 25 de Mayo........		2,450
A Andrés Riellas, por trabajos de albañilería en el Cementerio de la Chacarita		6,124 99
A Pedro Catella y Ca., por trabajo y materiales empleados en el pabellon del Asilo de Mendigos, etc.........		383
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy..............		837 90
Existencia de hoy Mártes 18......	12 400,02	6. 10 10
	12,400.02	23.182 11

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Bindes*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 2701 1p

Id del Miércoles 19

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer..................		6,110.10
Id id id id id.............20,539.73		
Id en la Caja Municipal..............	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer..............		601.50
Id por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, con duccion de cadáveres, visita, patentes, eventuales, mozos de cordel, delineaciones, contraste, impuesto general, derechos de oficina, bretes, abasto, tramways locales para carruajes............		4,912 28
	12.400.02	11,623.82

SALIDA

A Luis Lucotti y Ca. á cuenta de los trabajos en la construccion de la Casilla de Mendigos........		2,970.54
Al Administrador del Hospital San Roque, para gastos menores de ese establecimiento........		165.33
A Josefa Pons, por compostura de banderas..............		29.67
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy..............		827 05
Existencia de hoy Miércoles 19....	12,400.02	7,610.26
	12,400.02	11,623. 2

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Bindes*—Publíquese. ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario. 2702 1p.

Crédito Público Local

La venta y amortizacion correspondiente al trimestre del 1º de Enero 1884, se pagará en esta Oficina del 5 al 20 del mismo de 1 á 2 1/2—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1883—*El Presidente*. 2680 E. 5

Casa de correccion y de trabajo

Llámase á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, con capacidad para doscientos cincuenta asilados.

Dichos planos se presentarán en la Secretaría de la Intendencia, dentro de tres meses á contar desde la fecha.

Los dos que se consideren mejores, tendrán opcion respectivamente á un premio de cuatrocientos pesos m|n. y otro de doscientos, que serán adjudicados por el Concejo Deliberante.

Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

2381 E. 18 D. p. m.

Licitacion para impresiones

En la Secretaría de la Intendencia se recibirán propuestas cerradas el dia 29 de Diciembre á la 1 p. m. para imprimir durante el año 1884 todo lo que le sea necesario para el cobro de sus impuestos.

Las personas que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro secretaría todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. donde estarán los modelos á la vista y se les dará las explicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto por millar, ó por ciento de cada modelo, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion y numeracion en aquellos que deben tenerla.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado de $ 5 m|n. Los proponentes depositarán en la Tesorería Municipal la suma de trescientos pesos m|n en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán en beneficio de la Corporacion si no se hiciese á los tres dias de aceptada la propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos que se rechazaren, y no se admitirá ninguna propuesta que se presente sin estos requisitos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente la suma de 1000 pesos nacionales en Cédulas Hipotecarias, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que les acuerda la Ley.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883. *Mariano Obarrio*, Secretario. 2495 20.

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen proponer, las que deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacio desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse mas ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con los de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora ántes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y el licitante de gas deberá indicar el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de las mejores clases en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente construidos.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años. Como [illegible]

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderías generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.

1912 E. 13

mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplea.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*—Secretario 1939 D 31.

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de ciento cincuenta cuadras del Municipio bajo las siguientes condiciones:

1º Los que deseen presentar propuestas depositarán en la Tesorería Municipal la cantidad de dos mil pesos moneda nacional en Bonos Municipales ó títulos de la Deuda Pública.

2º Las propuestas estarán redactadas con arreglo al siguiente formulario:

N. N..... domiciliado en....... propone construir tantas cuadras...... del empedrado á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 5 de Diciembre, sometiéndose en todo al pliego de condiciones aprobado con fecha 3 del mismo, que se halla en la oficina de Obras Públicas, por el precio de........ moneda nacional por metro cuadrado. Se acompaña el recibo de la Tesorería Municipal en virtud del que, consta haberse hecho el depósito requerido de.... obligándome á dejar concluidas tantas cuadras...... por mes.

3º Las propuestas pueden hacerse por el todo ó por fracciones que no bajen de diez cuadras.

4º No se admitirá propuesta alguna que no se sujete en todo á las presentes condiciones, y aquellas serán presentadas en la Secretaría de la Intendencia y en sello correspondiente el mártes 3 del entrante Enero á las 2 p. m. en que tendrá lugar la licitacion —Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883. —*El Secretario*. 2,530 E. 3.

Crédito Público Local

En el sorteo del 1º de Enero de 1884 practicado en el dia de la fecha, han resultado premiados:

Série A—266—676—1012—1318—1557.

Série B—379—692—7-7—8 9—876—1373—13 5—2600.

Série C—740—909—350—1056—1186—1204—1293—830—1999—3114—3729

Série D—279—1041—1212—1277—1416—1633—2273—2631—2761—2955—3283—3630—4562—4856—5274—5501.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1883.

2637 29 — *El Presidente*.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. 7058 1. C. de G. Las Sep. 1a. y 2a. núm. 13 de la Sec. 1a. que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La 1a fué comprada por don Francisco de Sar el 9 de Noviembre de 1852, por cinco años. La 2a. lo fué por don Gregorio Lopez en 24 de Junio de 1876 por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano*. 2484 E. 4.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

P. Y. Dto. núm. 3791. Las sepulturas 23 á 36 del núm. 1, 33 á 38 del núm. 2, la 27 á 31 del núm 1 de la Sec. 19 están vencidas. Del núm. 1, la Sep. 33 fué comprada por don Manuel Gonzales el 20 de Noviembre de 1868, por cinco años; la 34 lo fué por don Julio Darte en 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por don Eduardo Prebe en 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por don Andrés Lorenzo en 20 Febrero de 1869, por cinco años; la 37 lo fué por don Francisco Plaza, en 91 Febrero de 1869, por cinco años, y la 36 lo fué por don Juan Gambetta en 20 Febrero de 1869.

Del núm. 2, la Sep. 33 fué comprada por don Juan Casas en 1º de Marzo de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por doña María Lianelly, en 1º Marzo de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Pedro Ubalde, en 2 de Marzo de 1869, por cinco años; la 37 lo fué por don Pablo Colomina, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; la 38 lo fué por don Juan Ilapi, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; del núm. 1, la Sep. 27 lo fué por doña Petrona Gomez, en 16 Febrero de 1869, por cinco años; la 28 lo fué por don Luis Arachi, en 3 de Febrero de 1870, por cinco años; la 29 lo fué por doña María Merierane, en 3 de Marzo de 1870, por cinco años; la 30 lo fué por don Antonio Dorrian, en 19 Febrero de 1869, por cinco años, y la 31 lo fué por don Juan Casaza, en 19 Febrero de 1869, por cinco años.

S. C. Dto. núm. 48 0, las sepulturas 1a. y 2a. núm. 46 de la Sn. 1a. están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco Marguiandene en 25 Octubre de 1870, por diez años; la 2a. lo fué por don Pedro Mercier, en 2 Junio de 1862 por veinte años.—Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1883—*J. Acevedo Belgrano*. 2619 E 17.

Licitacion

PARA ESTACIONAR COCHES Y CARROS EN LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas, el dia 11 de Enero á la 1 p. m. para estacionar carruajes en las plazas Victoria, Temple, San Martin y en el Paseo de Julio, y carruajes y carros en las plazas Lorea, Belgrano, Concepcion, Libertad, Lavalle y 11 de Setiembre.

Las propuestas deberán hacerse por cada plaza. El pago se efectuará por mensualidades adelantadas.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito. El contratista no podrá alterar la tarifa existente.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de 500 $ m|n como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, despues que se le hiciese saber, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El ó los contratistas depositarán en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente Municipal mil $ m|n. en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, sobre el recurso que acuerda la Ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses municipales, ó no aceptar ninguna.—*Mariano Obarrio*. Secretario 2,638 E. 11

Adolfo Alsina

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Diciembre de 1877

Jacinto L. Arauz y demás deudos, invitan á sus relaciones y á las del finado, á asistir á la misa rezada, 6º cabo de año, que se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar, Recoleta, el dia 29 del corriente á las 10 a. m.

Favor á que quedarán agradecidos. 2703 29

BANCOS

Banco Nacional

43—RECONQUISTA—43

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200 000..	3 p%
Id id id de $ m|n 200.000 á $ m|n 500.000	2 "
Id id id de $ m|n. 500.000 arriba......	1 "
Id id id á 90 dias fijos......	4 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias......	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias......	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso, de 25 p% trimestral......	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%......	8 "
Por adelantos en cuenta corriente......	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.

Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados intereses á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera intervencion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal...........	3 00
" particular á premio...........	5 00
" oro á la vista sin interés...........	
" á 60 y 90 dias ó mas...........	3 00

Se cobra

En el descuento de letras á pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo........... 7 00

Lóndres	contra	señores Baring Brothers y Ca.
"	"	Bank of England
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	[illegible] Fratelli.
"	"	Banco Generale.

Milan	"	Banca Generale
"	"	Banco di Milano
Hamburgo	"	Jhon Berenberg Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde 1000 $, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sana Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sestrina
Bergamo	Modena	Savona
Biella	Modura	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mondivio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Turiollo
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Napoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Viareggio
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B Goyena Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est	1500000
Id suscrito....	1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova, y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 5 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente á la vista................	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso...........	4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias................	5 1/2

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente................	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores..	Convencional

T. H. Jones Gerente.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos [illegible] estar de contribucion directa, y [illegible] sion de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 5 á 15 de Enero, 5 á 15 de Abril, 5 á 15 de Junio y 5 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—5 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro carril á la puerta.

Se vende ó permuta por campos en las Provincias.

Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. H.

2?60 pm

LOTERIA PÚBLICA DE **SAN JOSE**

Premio mayor: 10,900 pesos m|n

El billete entero vale 2 1/2 pesos, el quinto 1/2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.

Se juega todos los Sábados y el estracto llegará los Lúnes por la mañana. 2356 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

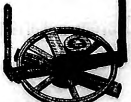

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Anteojos especiales

1337 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 361

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

400—CORRIENTES—400

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

SEMINARIO INGLÉS

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

870 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

142—PIEDAD—142

N240 perm

Lotería Pública de Mercedes

Premio mayor 800 $ nacionales. Juega todos los Mártes. El billete entero vale 2 1/2 $ nacionales.

La segunda estraccion tendrá lugar el 18 del corriente.

2311 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1/2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.

Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.

Perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO

Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no se [illegible] pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Lleva 11 millares con 801 SUERTES.

El billete entero vale 5 pesos m|n, y el quinto vale 1 1/2 [illegible]

LA Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 151

Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

1990 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 4.15 (Estacion Central): Vapor PRESIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 16 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1/2 de la tarde (Trafico Interior), Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y pantelefono.

P. CHRISTOPHERSEN, Agente general—Piedad 102

1167 perm

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Diciembre para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
4	»	*Rio Uruguay*
8	»	*Cisne*
12	»	*Rio Paraná*
16	»	*Mensagero*
20	»	*Taragui*
23	»	*Rio Uruguay*
28	»	*Cisne*

Carrera del alto Paraná para Itapúa y escalas. De Corrientes el vapor ALTO PARANÁ, los dias 1, 7, 14, 22, 30.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 83.

1458 perm

LLOYD ARGENTINO

El vapor nacional "Rio Paraná" saldrá para Montevideo el Miércoles 26 del corriente de Balinas á las 5 1/2 de la tarde—Agencia general, 25 de Mayo número 82.

2707 26

AVISOS

Para plantear una Fábrica ó otra industria, se alquila un magnífico terreno, calle cortada de la Paz núm. 17. La llave y para tratar Florida 233, bajos. 2708 27

Hoy Mártes 25 de Diciembre á las 5 de la tarde el martillero D. Rufino Decreef rematará 15 lotes de terreno en las calles de Cangallo y Bollini, próximos á la Estacion Lacroze. 2712 1p

Carpetas de escuela, norte-americanas á otras modernas, se precisan, calle de Chile 263 2704 25

Academia Británica Roberto Bird, Director, calle de Chile 353—El que suscribe, tiene el honor de participar á los señores padres de familia y al ilustrado público en general, que el 15 de Enero de 1884, se pondrá nuevamente al frente de este establecimiento y espera volver á merecer su proteccion. Le es grato al mismo tiempo, avisarles que el establecimiento funcionará bajo su inmediata direccion, y pondrá todo su empeño para mantenerlo á la altura de los adelantos mas modernos de la educacion. El bienestar de los pupilos recibirá la constante atencion del Director y su esposa. El estable imiento proporciona los muebles á los internos. La enseñanza se divide en primaria, superior y preparatoria para la Universidad. La Academia ocupa un hermoso edificio, que reune las mayores condiciones higiénicas y grandes comodidades, con una fronda y huerta que proporciona un lindo recreo á los alumnos.—*Roberto Bird*. 2?8 E. 22

Ama de llaves Se ofrece una para coser, bordar y criar niños, con buenas recomendaciones. Ocurrir Piedad 731. 2?07 27

Pone-pliego para obras se necesita en esta imprenta.

Direccion General DE CORREOS Y TELÉGRAFOS—Se avisa al público que desde el dia de la fecha la Oficina Telegráfica de *La Cruz* (Corrientes), está espedita para funcionar.—Diciembre 19 de 1883.—*B. Sosa*, Secretario. 2,681 E24

Acido fénico puro 15 $ lb., glicerina de Price 20 $ lb., arnica de fecha 14 $ lb., píldoras y ungüento Holloway 8 $ caja, vainilla 20 $ caña, píldoras digestivas de Defresne 15 $ frasco, anilina francés 15 $ onza. Kelly é hijos, 261 Suipacha 2,38 3 2653 E17

Se desea comprar una grande casa ó terreno que esté si nada entre las calles Bolivar y Tacuarí y Alsina y Méjico. Por informes dirijirse al señor Roger, Hotel de Roma, Cangallo 229. 2316 25

Gran surtido de tinas para baños de todas clases y construcciones, de laton, zinc, y fierro galvanizado, el mejor material para tinas de baños, todo á precios muy reducidos.

Casa premiada por el Superior Gobierno de la Nacion, en la construccion de tinas de baños.

Francisco Milit y Ca.

Calle Piedad núm. 567 y 575, esquina Talcahuano. 2310 31.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á D. Nicolás Carzano, á fin de que se haga cargo de la balandra *Hesperidina Regla* de que es propietario, y que está surta en el puerto del Tigre; vencido que sea dicho término sin haberse presentado á ejercer su derecho, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 2463 D. 29. %

Juan P. Pocotohe Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 152 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N 290 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 13. Ocurrir á esta imprenta.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Victoria 34.

N486 pm.

MENSAGERIAS

COMERCIO DEL NORTE

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año de 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Melinas) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen, Salquelo y Toay.

Los dias 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6 y 16.

Saldrá de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1º, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 5, 15 y 24.

Entre este tiempo la línea de Victorica seguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

El primer viaje á Trenque-Lauquen se hará el 21 de Diciembre, y para Victorica el 1º de Enero de 1884.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento. Sale y regresa todos los dias.

Línea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares, regresando los nones.

Línea entre Salta y Cármen de Areco sale y regresa todos los dias

Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 Setiembre, ferro carril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Valdé.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes expresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas tiene tambien carros bretes para transportar animales finos, ó cualquier otra mercadería que se le quiera confiar—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883. 2641 E. 4

LICITACION

Para la provision de vestuarios para la provincia de Entre-Rios

De acuerdo con el Superior decreto de 18 del corriente Diciembre, sacase á licitacion hasta el 15 de Enero de 1884, la confeccion de mil vestuarios de paño azul sajon, y siguientes [illegible] aprobados al vestuario, bajo las bases y condiciones siguientes:

1º Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el 15 de Enero de 1884 debiendo ellas ser abiertas el dia siguiente en el despacho del señor Ministro de Hacienda, ante el Escribano de Gobierno y el Contador General de la Provincia, reservándose el Gobierno el derecho de hacer examinar dichos vestuarios y rechazarlos sino están en las condiciones de la Propuesta y contrato que se celebre.

2º El pago se hará al recibo de los vestuarios á favor del contratante, letras á tres y seis meses de plazo.

3º Cada propuesta acompañará á su propuesta un cheque por la cantidad de quinientos pesos moneda nacional en garantía, que se perderá si el proponente no firmase el contrato una vez aceptada su propuesta, [illegible]

4º [illegible] para confeccion de vestuarios [illegible] moneda nacional [illegible]

5º Los proponentes [illegible] del vestuario completo

6º Los interesados que necesitaren mas datos para formular sus propuestas pueden ocurrir á la Secretaría del Ministerio de Gobierno.—Paraná, Diciembre 18 de 1883—[illegible], Oficial Mayor

[illegible]

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

C. BARBOE

40—Calle de Rivadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

[illegible] BUENOS AIRES

perm

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 184

N 105 perm

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

AL PUBLICO

Comisarià General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, peones ladrilleros, carpinteros, herreros, albañiles, pintores y 100 peones para la Estacion del F. C. del Sud.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud, agricultores, sirvientes y albañiles.

Santa-Fé—300 peones para cosechar trigo, ganando 75 $ m/n por mes.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes del producto, peones agricultores, albañiles y carpinteros.

San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino y 1 pintor de carruajes.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores y peones agricultores.

Tucuman—Peones agricultores para los Ingenios azucareros.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

San Juan—Agricultores y viticultores.

Mendoza—Agricultores y viticultores.

Rioja—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion, pueden [illegible] su pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el formal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883.

Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO DE LICITACION

En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias para la construccion de la siguiente linea telegráfica:

Que partiendo de la Colonia Esperanza pase por Cavour, Humboldt, Colonia Nueva, Santa Maria, Pilar y Aurelia, y vaya á terminar en Susana.

La linea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos, en la ciudad de Santa Fé.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la linea y para el paso de los Guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores. Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como mínimum *cinco metros ochenta centímetros* de largo y una circunferencia de *cuarenta y ocho centímetros* en la parte inferior, *y cuarenta centímetros* en la superior.

Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de *ochenta y tres metros treinta y tres centímetros* (83 m. 33 ct.)

Cuando hubiere curvas ó ángulos los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p8 del importe de la obra sacada á licitacion y en sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos el dia 19 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Sáenz*, Secretario.

2,693 E20

OTRO

En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias, para la construccion de 1 siguiente linea telegráfica:

De la Estacion «Cañada de Gomez» del Ferro carril Central Argentino hasta el Venado Tuerto, pasando por las colonias Arteaga, San José de la Esquina, Irionde, Toscano, Terrasson, San Urbano y Melincué.

La linea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores, serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de la linea á construirse.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la linea y para el paso de los Guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario, y soldar todas las ataduras de los conductores.

Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su porte inferior en un metro de longitud. Tendran como mínimum, cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y cuarenta centímetros en la superior.

Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de 83 metros 33 centímetros.

Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p8 del importe de la obra sacada á licitacion y en sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaría de la Direccion General el dia 19 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario.

2,692 E19

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 3 de Enero de 1884 á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen en las fronteras de Santiago del Estero.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

Racion diaria

1 kilo 3782 decigramos	carne fresca de vaca		(3 libras)
0 kilo 2297	id	galleta	(8 onzas)
0 kilo 861	id	arroz	(3 onzas)
0 kilo 143 gramos		sal	(1/2 onzas)

Racion mensual

0 kilo 9188 decigramos	tabaco colorado		(2 libras)
0 id 4591	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id 4970	id	yerba paraguaya	(5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.			

Racion diar a y única para familia

0 kilo 9188 decigramos	carne fresca de vaca		(2 libras)
0 id 1148	id	galleta	(4 onzas)
0 id 574	id	arroz	(1 id)
0 id 143	id	sal	(1/2 onzas)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p8 del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se acepte en garantia de su contrato.

Art. 5º Las propuestas establecerán los precios de la entrega, separadamente con las raciones diaria, mensual y de familia.

Art. 6º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviera que abonar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 5 p8 que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciera perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de diez dias por lo menos bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por la Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.—Comisaría General de Guerra, Diciembre 3 de 1883.

2,580 E. 3 — *El Comisario General.*

OTRO

Licitacion

Para la provision de 250 caballos y 24 bueyes. Frontera de Santiago del Estero.

El 3 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el Despacho del señor Inspector del Arma de Caballeria anexa á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno.

Los caballos serán gordos, sanos de piés y lomo, corrientes en el freno con esclusion de obleos.

Los bueyes serán así mismo, mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pfts 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Gobierno, en efectivo ó títulos de crédito el 5 p8 del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de haberse la adjudicacion por la Escribania General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada mas $ 500 m/n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán éstas despues de abierta la primera.

La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuada en el Fuerte República, Comandancia de la línea, al Gefe de la Frontera.

El pago será por Tesorería General, en letras á cuatro meses [illegible]

2600 E. 3 — *El Comisario General.*

Maquinaria Agricola y de Industria

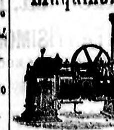

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Co., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero»

Harrison Mc. Gregor y Co., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO — DEPOSITO DE MAQUINAS

97--Calle Florida--97 — **981--Calle Rivadavia--981**

N760 perm.

Ramal de Recreo á Chumbicha

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la proveeduría de raciones á los obreros y empleados ocupados en los trabajos de este Ramal, bajo las condiciones siguientes:

1a. Las raciones se compondrán de los artículos siguientes en las proporciones que se espresan:

0.9188 kilógramos igual á 2 libras carne.
0.4594 « « 1 « galleta.
0.4594 « « 1 « maiz pisado.
14 gramos igual á 1/2 onza café molido.
57 « « 2 onzas azúcar.
57 « « 2 onzas sal.

En vez de maiz pisado se podrán entregar 57 gramos ó sean 2 onzas de arroz, ó 229 gramos ó sea 1/2 libra pulenta y en lugar de café molido, 28 gramos ó sea una onza yerba como equivalente y á opcion del obrero.

Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser además la carne de animal sano y no cansado y de calidad de blanca arriba.

La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y 10 en libra.

La azúcar será blanca.

2a. Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en el campamento ó en el lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una del total de los artículos componentes de la racion tipo, esto es, ya sea que se distribuya á rancho (cocido) ó en crudo, de conformidad con la racion diaria.

El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun la anterior especificacion, y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.

3a. El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduría con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la linea, en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion.

A este objeto mantendrá en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.

Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida) su número y lugar de distribucion.

4a. La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la linea.

5a. La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones y á un máximo de mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado: este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado, por el precio estipulado.

6a. Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Recreo, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado espedido por el Agente autorizado con el Vº Bº del Inspector General del Departamento de Ingenieros y prévia la tramitacion correspondiente.

7a. Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la linea, la venta de licores espirituosos y armas de cualquier clase.

8a. Las propuestas especificarán el precio por racion en pesos moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.

9a Cualquier diferencia, dificultad ó demora por falta del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó corregida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista sin lugar á reclamo.

Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantía y el 10 p8 retenido sobre cada pago que deberá hacerse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demas acciones á que hubiere lugar segun contrato.

El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.

10 El contrato no será transferible sin la aprobacion del Gobierno.

Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.

11. Las propuestas se recibirán en la Capital de la República, por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaría del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

12. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes; serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, la cantidad de dos mil pesos fuertes, de acuerdo á lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de obras públicas.

13. El proponente que obtuviese al [illegible] el Banco Nacional [illegible] del Director de las obras [illegible] siete mil quinientos pesos fuertes [illegible] fines indicados en estas bases, retirando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.

14. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las precedentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

15. Cada 6 meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 10 p8 retenido en cada pago mensual, reteniendo la garantía á que se refiere la base 13 hasta la terminacion del contrato [illegible] general.—Buenos Aires, Noviembre 27 [illegible]

2139 D. 27

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura, quebracho colorado, para el Ramal de Recreo á Chumbicha, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado un depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. dia y hora en que se rán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3º Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros de largo (1 m 80) veinte y dos centímetros de ancho, (0m 22) y once centímetros de espesor (0m 11)

5º Se admitirá una tolerancia de 0m 05 cinco centímetros en el largo, 0m 02 dos centímetros en el ancho, y 0m 01, un centímetro en el espesor: así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales no exceda de diez centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samagó altura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente sólo será aplicable á un número de traviesas que no exceda del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas, que se establecen en la base 4º

7º Se deberán entregar las traviesas en las Estaciones del ferro-carril Central del Norte, siendo los gastos que ocasione el trasporte hasta el lugar de la entrega por cuenta del empresario.

8º Cada proponente deberá indicar en su propuesta con toda exactitud la cantidad de traviesas que se proponga entregar en cada Estacion de la linea en esplotacion, con la espresa indicion que no podrá alterar el punto de entrega, ni la cantidad á entregar en cada punto.

9º Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega, debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la via.

10. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo menos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.

11. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

12. Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contrato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

13. Si el Empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

14. Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es, que en caso que no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.

15. En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá el derecho de comprarlas donde las hubiere por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

16. El pago se verificará por el Director de las obras, en la Estacion Recreo, y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deduccion hecha de las multas en caso haya lugar.

17. En las propuestas se deben indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional; previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que esceda del Presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta y siete centavos moneda nacional por cada traviesa.

18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de (7 00 $) siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director las obras, la que quedará en garantía del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16.

19. Si llegase el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las Obras, retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas que fueren necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del Empresario.

20. El Director de las obras tendrá el derecho de no recibir una cantidad mayor de 10.000 traviesas mensuales si por cualquier causa no precisa un mayor número y el empresario no podrá exigir se le reciba mas de esta cantidad.

21. En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de traviesas de modo que el Empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses la Direccion de las obras abonará al Empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quinientos pesos nacionales.

22. Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco pesos fuertes.

23 Todas las propuestas se presentarán en conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion, la que no lo estuviera.

24. Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato al cual fuere la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

25. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

26. El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca, y puede rechazar todas si así lo estime conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*El Secretario*

2138 D 28

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.807 perm.

Comisaria de Marina

LICITACION

Por disposicion superior el dia 27 del corriente mes de 11 á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina, ante el Comisario General y el Secretario de Gobierno, la licitacion por propuestas cerradas de los siguientes artículos, con destino al uniforme de invierno que debe proveerse á las tripulaciones de la Armada ya sea por todos ó parte de ellos, los que deberán ser conforme á las que existen en esta Comisaria:

1000 metros paño azul oscuro para marineros, pura lana, ancho mts. 1.40.
1000 metros paño id id entrefino id id.
700 metros id gris.
300 metros id grana.
300 metros bayeta roja 1/2 pellon.
120.7 metros lienzo sargado.
200 metros lona para entre telas.
1000 metros crea pardo.
500 metros raso negro de lana.
3000 metros trencilla blanca angosta
1000 metros « negra ancha.
550 metros cordoncillo grana.
100 metros lona para entretelas.
2700 tiras tafiletes.
87 gruesas botones hueso blanco, grandes.
100 « « « « negro, chicos.
[illegible] docenas broches.
[illegible] « hevillas.
[illegible] dorado.
[illegible] algodon.
[illegible] Material francés.
[illegible]

Los que deseen [illegible] estas fijarán los precios en moneda nacional [illegible] de los artículos relacionados, debiendo [illegible] certificado que acredite [illegible] Banco Nacional, á la órden del Exmo. Gobierno, el 5 p8 en títulos de la Nacion, ó en efectivo, sobre el valor total de las propuestas, sin cuyo requisito no serán estas tomadas en consideracion.

El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á 30 dias de plazo sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente documentada.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1883.

2,681 29 — *El Comisario General*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 27 de Diciembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de forraje á las caballadas de la guarnicion en todo el año próximo.

Los proponentes espresarán separadamente los precios por la fanega de maiz y por tonelada de alfalfa.

Los artículos serán de primera calidad y entregados á cada cuerpo quincenalmente, en la condicion que es de uso y en la cantidad que respectivamente se declare por el gefe de la division segun los pedidos y número de animales en servicio en los cuerpos.

Por la Comandancia General de Armas se fijará oportunamente las cantidades que corresponderá á cada racion.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 2000 moneda nacional.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, como multa.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribania de Gobierno.

El pago se hará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion de los recibos.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 27 de 1883.—*El Comisario General.*

2481 D. 27

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados [illegible] de líneas de oficina ó [illegible]

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm — *F. W. Jones* Director Gerente

Consejo Nacional de Educacion

Examenes generales de maestros

Queda abierta en Secretaría la inscripcion para los exámenes generales de maestro internos, y de aspirantes al diploma de Preceptor ó Sub preceptor, que tendrán lugar durante el mes de Enero del año entrante, en los salones de la Escuela graduada de varones Catedral al Norte.

Las solicitudes deberán venir estendidas en papel sellado de 50 centavos m/n. y acompañadas de los documentos siguientes:

1º Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar ó por el Juez de Pᵃ del distrito.

2º Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas, y visado del mismo modo que el anterior.

3º Todos los documentos relativos á la enseñanza, que posee el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.

En las solicitudes deberá espresarse claramente la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.

Los exámenes serán dados con arreglo á los programas adoptados por el Consejo Nacional, segun consta en «El Monitor» núm. 23 y las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Secretaría, Noviembre 15 de 1883. — 2333 d31

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial

Y

Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un numeroso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no temen competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 260; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletots de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. — N451 pm

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe, integro so dos ubamientos de San Bernardo. En la TOS ASMA BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2658 perm.

Escuela Normal de Tucuman

No habiendo producido resultado la primera licitacion iniciada para contratar bajo el nuevo presupuesto las obras de ensanche de esta Escuela, se convoca nuevamente á presentacion de propuestas durante el término de treinta dias á contar desde la fecha.

El pliego de condiciones, presupuesto y planos correspondientes se hallarán de manifiesto en esta Escuela.

Las propuestas, estendidas en papel sellado de 5 $ m/n. se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Escuela, y serán abiertas y leidas en la misma el dia 11 del entrante mes de Enero á las 5 p. m. ante los interesados que quisieran presenciar el acto advirtiéndose que sólo serán tomadas en consideracion las propuestas en que se acredite haberse hecho el depósito del 5 p8 del valor de las obras en la forma que prescribe la ley.

Tucuman, Diciembre 12 de 1883.

2657 D?1 — *E. Ayarra(?)*

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

[illegible] (Cubiertas de azúcar)

Una píldora es una dósis [illegible] píldoras es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio [illegible]

Para las enfermedades de la muger, [illegible] debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de [illegible] las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK [illegible]

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud [illegible]

CURAN MALARIA TERCIANA Y TODA CLASE DE FIEBRE

[illegible] la enfermedad [illegible] los ataques [illegible] la sangre [illegible] remedio que cura inmediatamente. Ats [illegible]

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y [illegible]
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, [illegible]
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR HAYDOCK para el HIGADO [illegible]

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete [illegible]

HAYDOCK Y CO. — Unico Fabricante [illegible]

1709 perm

151 perm.

SAMUEL YORK & Ca.

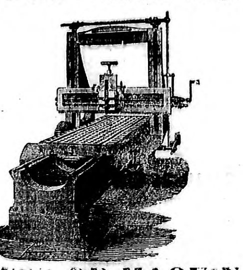

DEPOSITO DE MAQUINAS

CALLE ESMERALDA 23

BUENOS AIRES — 2113 D. p. m.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores	Con los siguientes vapores
SIRIO	UMBERTO
PERSEO	
ORIONE	MARGHERITA
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el [illegible] cada mes

PRECIOS DE PASAJE

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido vapor
«SCRIVIA»	"L'ITALIA"
SALDRA EL 15 DE ENERO	SALDRA EL 15 DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Este vapor tiene [illegible]
Agente LAVARELLO Y COMP.	Capitan L. BALLIEU
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	*Para Génova, Nápoles y escalas*
	Agente ERNESTO PIAGGIO
	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm

LAS MAQUINAS

DE

WALTER A. WOOD

MÁQUINA DE SEGAR

Y Atar Trigo con Hilo.

WALTER A. WOOD.

Segadora con Brazo Automatico.

WALTER A. WOOD.

Son las mejores introducidas en esta República y la del vecino

SON

Máquinas de segar y atar con hilo.
Segadoras de brazo automático.
Segadoras de cinco rastrillos.
Máquinas de cortar alfalfa.
Máquinas de cortar cardo y abrojo.

Esta segadora trae un aparato (patentado en los Estados Unidos, Europa y las Repúblicas Argentina y Banda Oriental) para detener hasta 5 y 6 gavillas las cuales caen suavemente en el suelo amontonado; así ahorrando el trabajo de juntadas. Esta operacion se hace automáticamente sin disminuir en nada que menea los animales.

Segadora con Rastrillos Automatico.

WALTER A. WOOD.

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

WALTER A. WOOD.

TRILLADORAS Y MOTORES

De los renombrados fabricantes

CLAYTON SHUTTLEWORTH

UNICOS INTRODUCTORES

Tomas Drysdale y Ca.

MORENO 96, BUENOS AIRES

1855 perm.

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua, soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n2755 perm.

Consejo Nacional de Educacion

LICITACION

Por resolucion de este Consejo de fecha 14 del corriente, se llama á licitacion para la provision de los útiles y libros que á continuacion se espresan, con destino á las escuelas comunes de la Capital y de las Provincias, por todo el año de 1884.

El acto de la licitacion tendrá lugar el 18 de Enero entrante, en el salon de este Consejo, verbal y en forma de remate, con sujecion á los modelos y muestras que se exhiben. Á los que las obtengan se les abonará el precio que consignen de las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, en el siguiente cuadro, debiendo depositar en garantía del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos el 5 por ciento del importe del máximum que corresponde al artículo licitado.

Toda licitacion tendrá opcion á ser preferida para la reduccion de los artículos que ha licitado, en caso de ser necesaria mayor cantidad que la anotada, y siempre que no se encuentren á menor precio.

El Consejo se reserva el derecho de rechazar cualquier artículo, cuyo precio no le convenga.

Los pagos se harán en la forma acostumbrada.

Los licitantes se ajustarán en los demas trámites, á las prescripciones generales de la materia.

Secretaria, Diciembre 14 de 1883.

A

Artículo, Adolescencia; autor Delafosse; número licitado, 5.000—Id Aritmética; Id Vivo; número 200—Id Atlas Mapa Atlas Argentino—Id Aritmética; id Paraleps; id [illegible]—Id Aritméticas; id [illegible] id Vida y [illegible]—Id [illegible] id Largos; id 200—Id [illegible] id [illegible] Id [illegible] Id [illegible]—Id Ananias; id [illegible]—Id [illegible]; id [illegible]; lecciones—Alfabetos en pizarra, 160; Alonso aquel [illegible]

B

Artículo, Banco, 2400 id Botánica, autor Delafosse; número licitado, 15—Id cartilla; Id Becker; id 250—Id [illegible] id 60—Id Barómetros [illegible] 1, 30—Id [illegible], id 160

C

Artículo, Cuy pares de madera, número licitado, 150—Id cuaderno caligrafía; autor, Garnier, id 400. Id [illegible] [illegible]

Artículo, Cartilla 1ª, autor, Santa Olalla; número licitado, 2100. Id, Id 2º; Id, Id 1500—Id, Cartera de lectura [illegible] Id Cuadros de Historia Natural; [illegible] Id Constitucion [illegible] 100—Id, [illegible] id 100—Id [illegible]

D

Artículo, Dibujo; autor Kvast; número licitado, 100, [illegible] Id, Diccionarios castellanos [illegible]; id, 10.

E

Artículo, esponjas; número licitado, 10 libras. Estuches [illegible] id 200.

F

Artículo, Fábulas; autor, Iriarte; número licitado, 150—Id, [illegible] Samaniego, id 100.

G

Artículo, Gramática castellana, Autor Bello, Número licitado [illegible] 200—Id [illegible] 100—Id [illegible] Id Grondona id 100 Id Geometría Arechega, id [illegible] 200—Id Geometría, id Arenas, id 100—Id [illegible] Id [illegible] 100—Id [illegible] id 100—Id [illegible] gloria por Sastre, id [illegible] id 150.

H

Artículo, Historia Argentina; Autor Juana Manso; número licitado 100—Id, Id Id; id Fregeiro; id 200—Id, Id Id; Id Larrain; id 100—Id, id Id; id Gutierrez; id 200—Id, id Id; Id Estrada, Id 200—Id Nociones de Historia; Id Wilde; Id 500—Id, id id, Id Berra; Id 100—Id Id de Vanilla; Id 300.

I

Artículo, Infancia: autor De Lepaine; número licitado 2500.

L

Artículo, Libro 1º, autor, Mantilla número solicitado 6000—Id, Id 2º Id Id, Id Id 4000—Id, Id Id, Id Id 400—Id, Id 1º, (reformado T. S. Osuna, Mantilla), id Id, 2000—Id, Id, 1º Id primitivo, Id Id, 100—Id Id 2º, Id Id, Id Id, 3000—Id, Id 3º, Id Id, Id Id, 1000—Id, Literatura, Id Cosson, Id Id 100—Id, id, Id Uriarte; Id 300.

M

Artículo, método de lectura gradual, autor, Sarmiento, 100—Id Manual de enseñanza objetiva, id Calkins; núm. licitado, 50—Id Mosáico literario Id Bastinos, Id 100—Id Moral práctica, id Alcantara, Id 400—Id Moral y urbanidad Id Carreño, Id 100—Id [illegible] Id Id compendio, Id 100—Id Mineralogía, Id Delafosse, Id 100—Id Moral práctica, Id Diez Mori, Id 50

P

Artículo, Pizarras—Id papel, tecnada—Id pizarrines surtidos—Id Pedagogía, autor, Cádiz [illegible]—Id pizarras [illegible] 10—Id punteros, 200.

T

Artículo, tela para pizarras; número licitado 100 metros—Id tableros contadores; 100—Id tiza [illegible] 1,500—Id tinteros [illegible] 100—Id tinteros cristal; 150—Id timbres; 200.

V

Artículo, Vida de Jesu-Cristo; autor Walon; número licitado 50.

Z

Artículo, Zoología; autor, Delafosse; número licitado 100.

2531 E. 15

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerias durante un año haciendo un viaje diario en verano y un dia por medio en invierno de Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion de la viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos de las dos escalas, [illegible] el dia 2 del mes de Enero de 1884.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional [illegible] del contrato. Diciembre 4 de 1883.

OTRO

[illegible]

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 2 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional; en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Diciembre 4 de 1883.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera linea y despachando uno semanal de Cafayate en la segunda linea.

1a. linea—por Mensajerias—De Salta hasta Cafayate, pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

2a linea—por correos á caballo—De Cafayate á Copiapó tocando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 29 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Noviembre 30 de 1883.—*E. Saenz.*

2,479 D. 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente en la 1ª linea y dos en la 2ª y 3ª.

1ª linea Uruguay á Tala y Nogoyá.
2ª id Gualeguaychu á Uruguay.
3ª id Gualeguaychu á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, en esta Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 2 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires Noviembre 25 de 1883.—*E. Saenz*

2451 D. 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerias y Correos á caballo, durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales en la 1ª linea, dos en la 2ª, cuatro en la 3ª, tres en la 4ª y dos en la 5ª.

1ª Por Mensajerias de San Luis á Villa de Mercedes pasando por Nogolí, San Francisco, Lujan, Quines, Candelaria Dolores, (Pᵗ. de Córdoba) Punta del Agua, Santa Rosa, Dolores Renca y Morro.

2ª Por Mensajerias, San Luis á San Francisco, por Nogolí.

3ª Por Correos á caballo, San Luis á Villa de Mercedes pasando por el Morro.

4ª Por Correos á caballo, Candelaria á San Martin Travesía de la Rioja.)

5ª Correos á caballo, San Luis á Santa Rosa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 26 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del valor calculado del contrato.—*E. Saenz*

2431 D. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales en verano, y cinco en invierno en la segunda.

1a. linea—Correos á caballo—Olavarria á Arroyo Corto y Cavalle.

2a. linea—Mensajerias—La Gama al Sauce Guamini y Carué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 26 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—*E. Saenz*

2432 D. 26

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67--FLORIDA--67

2658 perm.

G. & M.

Gandolfi y Moss

[illegible]

IMPORTACION Y ESPORTACION

REPRESENTANTES

de

VARIAS CASAS

de

España, Italia y Francia

ESPECIALIDAD EN

VINOS ESPAÑOLES

PREPARADOS

Al gusto de los consumidores

DE

ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca

PLADELLORENS

de Barcelona que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad [illegible] de 32 galones garantidos [illegible] y cuyas clases son:

Vino de mesa especial,

Vino seco de Málaga extra

Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, rebajado de 40 grados arriba en pipas de [illegible]

Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
5 « de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas

Y finalmente con:

LA GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA

ESPOSICION UNIVERSAL

DE PARIS, DE 1878

Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar

de los

VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Segunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de

M. Perera é hijos de Valencia

Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas

"Berard", y "Jaime Martinez"

Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparados espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas de 1, de 1/2 y de 1/4 arb. garantidos puros y sin mezcla, de la conocida casa de

Manuel Porcar y Tió

DE BARCELONA

Proveedor de la Real Casa

Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.

Este aceite está recomendado [illegible] con procedencia de [illegible]

De los VINOS DE MESA [illegible] en cuarterolas [illegible]

[illegible] y Hijo

DE [illegible]

Escelente este caldo de [illegible] sabor agradable, [illegible] y es preferido por las familias [illegible] la mesa, tanto [illegible] en Europa.

De las CONSERVAS [illegible]

Alonso é hijos, de Vigo

Y

Miguel Coll [illegible] de [illegible]

Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de

J. B. Muratorio, de Diano

(RIVERA DE GENOVA)

Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1/2 y de 1/4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de

W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo

Blanca y negra marca GAUCHO.

Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA PAZ VALENCIANA», de la renombrada fábrica á vapor

Vicente Aloy Clavero

DE VALENCIA

Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de

Requena é hijos, de Játiva

Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de

Jules Fourrier de [illegible]

Premiados en la Esposicion de Paris 1878, Filadelfia 1876—Paris 1878 y [illegible] 1882

Del COGÑAC de la marca [illegible] premiado con medalla de oro en [illegible] Paris 1866, [illegible] 1865 [illegible] garantido, Genuino, y que [illegible] calidad [illegible]

De los ABANICOS de Valencia [illegible] dados dibujos de la fábrica de

Juan Millet, de Valencia

Recomendables [illegible] para pases, cortinas, etc. [illegible] por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su manteca suavidad y sabor.

HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.

ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.

PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.

PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancía.

ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.

PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben la [illegible]

Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de

Carey, hermanos y Ca.

DE

TARRAGONA

Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:

VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.

CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCARGAMOS—QUESOS LOMBARDOS—QUESOS CAVALLOS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PICA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTICULOS.

Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

GANDOLFI Y MOSS

64 y 66—Defensa—64 y 66

G. & M.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (800 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que las corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas, «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas [illegible], piedras, etc.

Artículos para cartonería.

BUENOS AIRES
196—BOLIVAR—204
Casilla del Correo 761
N911 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 oto. de rebaja.

Librairie Litteraire—C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, tarjetas al minuto.
Rosero y prolitud, diarios franceses
247—CUYO—247

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible].
PAPELES de oficio, carta, [illegible], fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm

---

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros

PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA

SUCURSAL:

CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon. 1708—pm.

PLANO
Para el edificio del Banco Nacional
Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.

Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaría del Banco.

Los prémios serán como sigue:
1° Cuatro mil pesos moneda nacional ($ m|n. 4000).
2° Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 2500).
3° Mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 1500).

El jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 2169 d. p. m. E. 21.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 63
N. 324 perm.

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)

BORDEAUX: Chateau Biré, Montis, Leroc, Haut-Valenton, Semillon, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Corton, Pommard. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE [illegible], Haut-Sauternes, [illegible], La Rioja, San Juan, Colorado, [illegible], Moscatel, Priorato. OPORTO: C. O. O. [illegible] W. Mayer. JEREZ. Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomes, Montillado. 1963 perm.

EDICTOS JUDICIALES
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número tres de la manzana diez y siete del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Noviembre 17 de 1883.—A. M. de Elía, actuario. 2391 D. 26.

[illegible] cuatrocientos animales vacunos al corte, cincuenta id id mestizos, veinte toros 3|4 y 7|8 sangre Durham, ciento diez ovejas Rambouillet y Negrette, treinta carneros puros id id, sesenta ovejas Lincoln, 15 carneros id, sesenta animales yeguarizos al corte, sesenta id mestizos Trakenen y de carrera, treinta potrillos Trakenen y de carrera, veinte caballos de silla, diez de tiro, un padrillo puro Morgan, quince yeguas percheronas, y veinticinco petisos al corte, diez id mestizos Shetland.

Todo esto perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Molina y el remate se verificará en la Estancia del Medio, donde se encuentra dicha hacienda, por precios que excedan á las 2|3 partes de la tasacion que obra á fojas de los autos testamentarios por la secretaría á mi cargo y á la que se puede ocurrir por mas datos.—*Eduardo Masilla*. 2,682 E13

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con algun derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por D. ADOLFO VIDELA; para que dentro de dicho término concurran á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Manuel Bereterreide*. Secretario. 2,674 E24.

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernabé Sabinas, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Necochea, Diciembre 6 de 1883.—*A. Ponsibebe*. Sustituto. 2621 25.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauce*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don ETIENNE DUPUY y doña ANA J. DE DUPUY, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1883.—*Roque Repetto*. 2,506 E. 16.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA POCHULU, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2557 E. 15.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauce*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ COLOMBO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 2,498 E. 6.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. IGNACIA y doña TORIBIA ORTIZ, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro Bernatet* 2,548 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO INZUA, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre 13 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Secretario. 2366 D. 25.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Pico, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Facundo F. Grané*. 2454 E. 2

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana y doña Gregoria Sosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del que firma á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883—*Agustin Urdinarrain*. 2409 D. 27.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONINO y D. FABIO ELIZARRAGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Sebastian Martinez*, Escribano Público. 2,573 E. 12

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Tera, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2559 E. 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EULALIO AGUILAR ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*Pedro Bernatet* 2,550 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CENOVIA MOSCOZO DE GUIZETTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1883.—*Roque Repetto*. 2,542 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauce*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TERESA COGURNO y don JUAN GARAVENTA, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que durante dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*José A. Nores*, Escribano Secretario. 2,497 E. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyuges don PEDRO LABHURTHE y doña FRANCISCA QUEREILHAC, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Alcides Segui, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Luis Agüero*. 2374 D. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN y D. VALENTIN RODRIGUEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883—*Sebastian Martinez*. 2350—D. 25.

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO VIOLINI á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales: calle Bolivar 21 altos. 2347 D. 25

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauce*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INDALECIA, Da. TRIFONA y D. JUAN ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Sebastian Martinez*. 2432 d29

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número *tres* de la manzana *diez y siete* del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Lo mandé y firmé yo el Juez de Paz ante los testigos de que certifico, en Bahia Blanca, á los veinticuatro dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Justo M. Villanueva*, Juez de Paz. 2,508 E. 6.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEBASTIAN y MAURICIO VALDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2,476 E. 4.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL MEDRANO y doña CAYETANA FREDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mauricio J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2,501 E. 6.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á D. ANTONIO, Da. MARIA, Da. ANGELICA y Da. CAROLINA LONGUINOTTI, y á los que como herederos representan á D. BENITO y D. JUAN LONGUINOTTI, para que en el término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por D. Bautista Garibaldi contra la testamentaria de D. Pedro Longuinotti, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 2695 E. 8

El que firma, por medio del presente, cita, llama y emplaza á toda persona que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA MANRIQUE y OCAMPOS, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que se presenten á deducir las acciones que les correspondan por derecho dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Moron, Noviembre 28 de 1883.—*A. C. Ibarra*, Sustituto. 2,601 E. 16.

REMATES
H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
EN PALERMO
En el mismo local de las Esposiciones de la
SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
100 vacas y terneras puras y 7|8 sangre Durham, acreditados productos de la cabaña EL LAGO

LA VENTA EN LOTES DE 5 Y 10 ANIMALES

10 notables toros puros
LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE

Los toros se venderán de 1 á 5 en lotes

El Domingo 13 de Enero á las 10 de la mañana, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Diego N. Carman, las 100 vacas y terneras á que me refiero, cuyo mejor y mas amplio elogio es su pureza de sangre y su magnífico buen estado.

Las vacas son puras y 7|8 de la mejor sangre Durham, los señores criadores deben aprovechar la ocasion y no olvidar que de la cabaña EL LAGO, salieron las célebres vacas Niñitas.

Los toros son notables por su tipo y belleza. Las vacas serán vendidas en lotes de 5 á 10 animales para facilitar á los señores compradores el trasporte de sus compras en un solo wagon, resultando así la mayor economía en el flete. 2685 E. 13

POR EL MISMO

20 notabilísimos caballos criollos
DE TIRO Y SILLA
OSCUROS Y TORDILLOS NEGROS
Animales todos de gran mérito

POR SU BELLEZA Y NOTABLES CONDICIONES

No se ha vendido ni visto nada mejor

Proceden de las mejores crias de la Provincia

¡¡Hay que verlos!!
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al contado 20 magníficos caballos criollos de paseo y perfectamente adiestrados al tiro.

El detalle es como sigue:
5 espléndidas yuntas de oscuros, hermosísimos animales de gran alzada.
2 id de tordillos negros, tambien hermosos animales y muy nuevos.
1 saino negro, gran caballo de paseo.
1 sangre de toro, tambien de paseo.
2 yuntas de moros.
Los caballos pueden verse un dia antes del remate.

En seguida

SULTANA, yegua 1|2 sangre de carrera, hija de «Campeon» puro importado, con una cria hembra hija de «Richimond» 7|8 sangre Trakenen. La SULTANA tira al pecho sola ó en yunta, es de la marca del Sr. Juan A. Molina. 2,678 26

POR EL MISMO

De una hermosa Quinta
Y TODO SU MOBILIARIO
EN EL PINTORESCO PUEBLO DE RAMOS MEJIA

A SOLO 5 CUADRAS DE LA ESTACION

Cómodo, sólido y elegante edificio
Buen jardin gusto inglés
Magníficos árboles de rica fruta
El terreno es de 14,000 varas
La quinta es la mejor del pueblo
BASE DE VENTA INFIMA

3,806 $ m|n. oro
Títulos perfectos

El Mártes 25 de Diciembre (dia de fiesta), á las 4 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la hermosa casa-quinta á que me refiero cuyo cómodo y elegante edificio, precioso jardin, etc., etc., costó á su actual propietario mas del doble de la base fijada.

Linda por el N. con Caballeri, por el S. con el Sr. Aguirre, por el E. con Santa Cruz y por el O. con el Sr. Alzaga. Todos estos linderos están calle por medio.

Las personas de buen gusto que deseen pasar un verano con comodidad, ocupando una casa hermosa en todos sus detalles, no deben dejar pasar esta oportunidad adquiriendo por poco dinero la casa de campo mas linda del precioso pueblo de Ramos Mejía. Por mas datos á mi casa, San Martin 51.

Al mismo tiempo venderé todos los muebles que componen el menaje de esta casa quinta. 2,623 25.

POR EL MISMO

10 hermosas vacas
Puras y 7|8 sangre Durham
y 5 toros de la misma sangre
DE 18 Á 24 MESES DE EDAD

Acreditados productos de la Cabaña Moron. Del Sr. D. Miguel Castex. Los animales en buen estado de gordura, lindos tipos. Gran tamaño.

El orijen es inmejorable. Los productos de la Cabaña gozan de justísima fama.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin N° 51

El Juéves 3 de Enero á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño el selecto lote de vacas y toros Durham á que me refiero y cuyo orígen, belleza y buen estado recomiendo especialmente á los señores criadores.

Respecto del origen de estos notables animales, debo recordar á los criadores que el magnífico novillo Gaucho presentado en la Esposicion Rural por el Sr. Quirno y que obtuvo el primer premio por su calidad y gordura, pesando 2250 libras; es de origen de la cabaña del Sr. Castex.

La reputacion de los animales es inmensa y sus resultados como reproductores son del dominio público. Pueden verse en mi casa dos dias antes del remate. 2565 E 3

POR EL MISMO

REZAGOS DE ADUANA
Inmensa cantidad de mercaderias
Artículos de tienda y mercería

FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTICULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El [illegible] de [illegible] á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO

2 LEGUAS DE RIQUISIMO CAMPO
No hay mejor tierra conocida
Seccion 1ª, letra A de los campos nacionales, mitad del lote 24

El campo linda por el Este con las magníficas tierras del Sr. Runciman

Abundantísimos pastos de engorde

La tierra es riquísima y los pastos de primer órden

Base increiblemente baja

ps. 3100 m|n oro la legua kilométrica

VENTA AL CONTADO—TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 4 de Enero de 1884, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que escola á la muy ínfima base fijada y al contado, las 2 leguas de riquísimo campo á que me refiero ubicadas en la seccion 1ra. letra A. mitad del lote número 24 y lindando: por el Norte con el lote [illegible] 17, por el Este con los Srs Runciman, por el Oeste [illegible] 23 y por el Sud con campo del Sr. Alston.

Llamo la atencion de los señores especuladores sobre el rico campo que se ofrece, pues la calidad de él es de primer órden y la base de venta es ínfima, no solo por la ubicacion, sino tambien por la calidad. Los especuladores deben aprovechar esta PICHINCHA. Títulos perfectos Mas datos á mi casa, San Martin 51. 2,625 E. 4.

POR EL MISMO

EN LA ESTANCIA DEL MEDIO
En el Partido de Arrecifes

Orden del señor Juez de primera Instancia, doctor Basualdo, testamentaria de don

JUAN ANGEL MOLINA
Vacuno, yeguarizo y lanar
400 VACUNOS AL CORTE, 60 MESTIZOS
De buen origen—Inmejorable sangre
NOTABLES CARNEROS
RAMBOUILLET y NEGRETTE
Ovejas y borregas de la misma raza
POTRANCAS Y POTRILLOS DE CARRERA Y TRAKENNEN
Notables yeguas Frisonas
Muy buenos toros raza *Durham, Aldernay, etc., etc.*

VENTA MUY LIBERAL
EN LA MISMA ESTANCIA

El Domingo 20 de Enero á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los herederos del Sr. D. Juan A. Molina en la gran estancia del Medio, los notables animales vacunos, yeguarizos y lanares á que me refiero.

La competencia y laboriosidad del señor Molina son hoy justamente apreciadas por los señores criadores, como lo fué antes por los miembros de los Jurys de la Gran Esposicion Continental obteniendo gran cantidad de primeros premios.

Las crias del Establecimiento del Medio son famosas. Los criadores argentinos así lo han proclamado.

Hé aquí el detalle:

400 animales vacunos al corte, 50 id id mestizos, 20 toros 3|4 y 7|8 sangre Durham, 110 ovejas Rambouillet y Negrette, 30 carneros puros id id, 60 ovejas Lincoln, 15 carneros id, 60 animales yeguarizos al corte, 60 id id mestizos Trakenen y carrera, 30 potrillos Trakenen y de carrera, 20 caballos de silla, 10 id id tiro, 1 padrillo puro Morgan 15 yeguas percheronas, 25 petisos al corte, 10 id mestizos Shetland.

NOTA—En la estacion Capitan Sarmiento habrá carruajes para conducir la concurrencia que venga por el primer tren hasta la estancia, donde despues de un buen almuerzo empezará el remate, si este no concluye se continuará al otro dia. Habrá alojamiento para las personas que concurran—Es escusado decir que serán bien atendidas. 2686 E. 20

H. C. Q.
Adolfo Bullrich y Ca.
COLOSAL REMATE
80,000 hectáreas
EN LA SECCION OCTAVA

PUEBLO VICTORICA
Campamento de Poitaguo

LAS FAMOSAS TOLDERIAS DE LOS RANQUELES

Ferro-carril de Mercedes á Bahia Blanca

Condiciones ventajosas para el pago

Una tercera parte al contado y el resto á

UNO Y DOS AÑOS DE PLAZO
Con pagarés hipotecarios y sin interés

El Martes 22 de Enero de 1884 á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y á los plazos arriba indicados 32 leguas de espléndido campo, ya célebre por sus ricos pastos tiernos, sus abundantes aguadas y la fertilidad de sus tierras.

Los números en venta son el 11, 19, 20, 21 y 22 de la letra A, y el 1, 2 y 9 de la letra D. Seccion 8, Territorio Nacional.

Todavía existen allí los vestigios de las tolderías de los ranqueles, sus rancherías, sus corrales y sus jagüeles de riquísima agua.

Estos campos y los inmediatos á la ciudad de Buenos Aires son los verdaderos campos de pasto tierno. Los primeros por haber estado en el poder tranquilo de los indios por mas de un siglo, y los otros por haber sido ocupados por los cristianos.

Los campos de pastos duros son los de la zona intermedia, donde ni el indio ni el cristiano se aventuraban á permanecer por temerse mútuamente.

Solo así puede racionalmente esplicarse el hecho notable de que en la seccion octava se encuentran pastos tiernos iguales á los campos de adentro que valen hoy $ 3.000.000 la legua.

El informe del agrimensor Alsina sobre estos campos, dice textualmente así:

«Estos campos que fueron ocupados por los indios Ranqueles se encuentran respecto de calidad y cantidad de pastos, montes, piso, etc., en idénticas condiciones que los campos de [illegible]

Apesar que algunos [illegible] el Pueblo Victorica, ya muy poblado [illegible] de 1500 almas en el lote 21, los [illegible] estos campos tienen datos particulares de personas de esa localidad que les permiten declarar que se encuentra en el [illegible] 22 el lote lindero [illegible].

Fuera de una infinidad de jagüeles de agua riquísima, el campo tiene las lagunas siguientes Potaguó, Aucamuleo, las Carreta, Titilo, [illegible], Eubeud, Quillal Lauquen, Quilltripil, Antiqueo, [illegible] y varias otras de lluvia sin nombre.

Por planos y folletos ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

Las condiciones de pago son una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo sin interés y con pagarés hipotecarios. 2695 E 22

POR LOS MISMOS

65000 HECTAREAS
ó 26 leguas kilométricas de ellas

22 leguas en la Seccion Segunda
2 leguas en la Seccion Tercera

DE TERRITORIOS NACIONALES
Campos con espléndidas aguadas y jagüeles de las antiguas tolderías, pastos tiernos, riquísimas tierras, parte de ellas á solo 10 leguas de

TRENQUE-LAUQUEN
Tercera parte al contado
Y el resto á 6, 12, 18 y 24 meses
Con pagaré hipotecario

SIN INTERES
En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 16 de Enero de 1884
A las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por órden terminante de su propietario, 65,000 hectáreas de campos ubicados en las Secciones 2a y 3a. de los Territorios Nacionales. 2570 E. 16

POR LOS MISMOS

3,000 cuadras cuadradas
FLOR DE CAMPO
No hay nada mejor en la Provincia

DISTANTE SOLO

15 LEGUAS DE LA CAPITAL
EN LOTES

Para invernadores
Para chacareros
Para tamberos
Para ovejeros

DE LOS AFAMADOS Y CONOCIDOS CAMPOS

LOS SAJONES
Propiedad del señor D. Santiago Lawrie

Se rematarán en nuestra casa Alsina 78 el Juéves 10 de Enero de 1884 á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas adelante, por cuenta y órden de su propietario. 3000 cuadras cuadradas campo flor, reputado como de los mejores de la Provincia y que en mas de [illegible] el que ha pasado ha mantenido 25,000 ovejas en legua y han tenido buen aumento.

Basta saber y recordar que los Sajones fueron fundados por el señor D. Juan Harratt uno de los primeros y mas inteligentes criadores de la Raza Merina, quien seguramente no habria elegido este campo, hacen 35 ó 40 años, si no lo hubiese reconocido como sobresaliente por su objeto.

Las 3000 cuadras serán divididas en lotes pequeños, para ponerlos así al alcance de todos los bolsillos, dando al mismo tiempo opcion al primer comprador á tomar uno ó mas lotes.

Creemos enteramente escusado llamar la atencion de los que se dedican á negocios de campo, sobre la calidad de la tierra y de los campos, una y otra son de primer órden y pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura, sin temor de ninguna clase; además de esas ventajas tiene otra muy importante y es la proximidad á la Capital, de la cual solo dista estos campos un poco mas de 11 leguas, y cinco leguas de la estacion «Jeppener», Ferro-Carril del Sud.

Una vez terminados los ramales que van á La Plata y Puerto de la Ensenada las facilidades para embarque de todos los productos de este partido contribuiran no poco á aumentar el valor de esos campos.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirigirse á «Jeppener» donde sale un coche-correo los Mártes y Sábados, y que los deja en la Estancia «Los Sajones» y con prévio aviso habrá allí un carruaje especial.

Oportunamente avisaremos cuándo podrán ocurrir por planos á nuestra casa, Alsina 78. 2569 E. 10.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!
De un gran terreno
Con 47,952 metros cuads.
CON EDIFICIO, COMEDOR, COCINA etc.
Calle Chavango, Ministro Inglés y otra
TASACION 29,571 pesos 29 cts. m|n.
BASE 2|3 PARTES $ 19,714 m|n.
EN EL MISMO TERRENO

El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataremos la propiedad arriba anunciada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros D. Adolfo Bullrich y Ca., autorizados por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á la venta en remate público y en el dia que al efecto designen, de un terreno quinta con lo en el edificado, que posee la testamentaria del Dr. D. Angel Medina y que tiene las siguientes dimensiones y linderos, á saber: El terreno tiene la forma de un cuadrilátero irregular, mide su frente al Norte 119 metros 30 cents. lindando calle Chavango al medio con Torrecillas, en el costado Este tiene 264 metros 95 cents. lindando calle sin nombre al medio con la Penitenciaria, por el fondo al Sud tiene 2|8 metros 10 cents. y linda con los Sres. Holmberg y Cranwell, y por el costado Oeste 333 metros 50 cents. y linda calle de Ministro Inglés en medio con los herederos de Sanganinetti. La superficie total de este terreno son 47,952 metros cuadrados. El edificio se compone de 3 piezas y un corredor de ladrillo en barro, techo de azotea, maderas duras, una letrina y cocina con techo de zinc en mal estado y un pozo con calze y brocal de ladrillo. Todo esto ha sido avaluado en la suma de veinte y nueve mil quinientos setenta y un peso veinte centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de esta tasacion. Por mas detalles ocurrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 2491 30

Miguel Cano
Remate de Año Nuevo
Por LIQUIDACION de FACTURAS
Orden de varias Casas Introductoras

Espléndido y rico surtido
DE CIGARROS HABANOS
VINOS GENEROSOS
Artículos de fantasía
De Europa y la India
Y hermosos cuadros

En el grandioso edificio del señor Devoto
133—RIVADAVIA—135
LOS DIAS 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 DICIEMBRE 1883
A las 12 del dia y 8 de la noche

Remataré por órden terminante de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas, sin retirar lote, para que puedan comprar bueno y barato, desde el comerciante al particular mas opulento y desde el bolichero al mas exigente y bien quero; un soberbio surtido de los artículos siguientes: 20,000 cigarros habanos de las mas afamadas marcas; surtido completo por cajones ó medios cajones de vino de Jerez, Manzanilla, Moscatel, Pedro Ximenez, Lágrima, Málaga, Oporto etc., cuadros al óleo de reputados autores, objetos de fantasía, tanto de Europa como de la India, propios para regalos de Año Nuevo, considerable número de juguetes que se venderán el dia 24, esto es, el mismo dia de Noche Buena, etc., etc.

Declaro, con verdadera complacencia, que nunca se presentará ocasion mas propicia para hacer provision de ricos habanos y aromosos vinos, como ahora, que hay un [illegible] blanco positivo: los dueños de las mercancías [illegible] todo trance quieren quemar por lo que dén. 2650 29

POR EL MISMO

DE TODO EL MOBILIARIO
De la casa habitacion
678, ARTES, 678
Entre Charcas y Santa-Fé
POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Juéves 27 á las 12 del dia
Remataré al contado, por órden terminante de su dueño, que por ausentarse del país, todo el rico y variado mobiliario, de la casa Artes núm. 678 entre Charcas y Santa-Fé, y cuyo detalle no lo damos, porque sería demasiado prolijo pero hay muebles y otros objetos de verdadero mérito, todo lo cual podrá verse prévimente desde la víspera del remate, esto es, desde el Miércoles 26 del corriente hasta el momento del remate. 2671 27

POR EL MISMO

AL NORTE
De un magnífico terreno y edificio
CON FRENTE
A ARENALES Y GARANTIAS
El paraje mas alto del Norte
Con dos líneas de tramway próximas
Y Á UNA CUADRA DE LA PLAZA 6 DE JUNIO
DIVIDIDO EN 5 LOTES
Sin base, por lo que dén

El Domingo 30 de Diciembre
A LAS 5 P. M.

Remataré por órden terminante de su dueño, sin base prévia por lo que quieran dar, el gran terreno y edificio ubicado en las calles de Arenales núm. 185, compuesto de 50 varas de [illegible] frente á Garantías [illegible] esquina desde donde podrá hacerse [illegible] hermoso edificio de alto.

Este terreno, es una de las partes mas altas de todos los barrios del Norte está rodeado de [illegible]. Su edificio es de alto, con espléndida [illegible] piso de piedra llana, en todo el frente de la calle Arenales. Hay una casa con cuatro piezas de material, techo de teja francesa con una baranda de hierro, pisos de madera, [illegible] de material y agua surgente, cuarto de madera para baño, [illegible] un gran parral, tambien [illegible] frutales, etc. etc.

Los lotes han sido divididos de modo que algunos de ellos tengan ya una ó dos grandes piezas de material para entrar á vivir al [illegible] sin hacer ninguna [illegible]. Escritura de primer órden. Para mas informes á mi escritorio, San Martin 51 tercer patio.

NOTA—Todo comprador dará un 5 por ciento al contado en garantía. 2,681 30.

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
BUENOS AIRES

AL COMERCIO,
AL PUBLICO
Y A NUESTRAS RELACIONES
Desde el 1° del entrante Enero trasladaremos nuestra casa de negocio á la calle

83 Bolivar 85
Entre Victoria y Alsina

En el nuevo local ensancharemos nuestra esfera de accion en el ramo á que nos dedicamos, dando remates semanales de muebles, mercaderías, etc., etc. 2635 E. 1

POR EL MISMO

JUDICIAL
Escepcional remate
DE TRES PROPIEDADES
CALLE FLORIDA
Números 309, 311 y 317
VERDADERO CENTRO
DE BUEN TONO Y DE COMERCIO
LOCAL NON PLUS ULTRA
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE
Da. Nicanora Echaburu de Oliver
FRENTE TOTAL
29 metros 80 centímetros
No hay terreno igual en esa calle
TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Miércoles 2 de Enero
A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la señora [illegible] Echaburu de Oliver, las 3 propiedades espresadas en la forma siguiente:

Primera propiedad N. 309
Tasacion 58,346 $ 40 c. m|n.
2|3 partes base para la venta
38,897 $ 60 c. m|n.

Su terreno mide 14 metros 70 cents. de frente al Oeste por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 872 metros 41 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 12 piezas, un camarin, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza con techo de zinc y madera, dos grandes patios y una quinta con parrales, árboles frutales y de adorno, un magnífico aljibe, gas, etc., etc.

Segunda propiedad N. 311
Tasacion 29,729 $ m|n.
2|3 partes base para la venta
19,819 $ 33 c. m|n.

Su terreno se compone de 7 metros 45 cents. de frente por 59 metros 35 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina y letrina, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, galería, escalera y barandilla de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc., etc.

Tercera propiedad N. 317
Tasacion 31,493 $ 60 c. m|n.
2|3 partes base para la venta
20,995 $ 73 c. m|n.

Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente con 8 metros 20 cents. en el contra-frente por 59 metros 10 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 466 metros 56 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.

NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaria.

Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no puede ser mejor, el non plus ultra de la ciudad. 2411 E. 2

POR EL MISMO

De una Propiedad
CON UN LINDO TERRENO
CALLE DE COCHABAMBA 824
ENTRE POZOS Y ENTRE-RIOS
1 1|4 POR CIENTO
DE RENTA MENSUAL
Barrio muy bueno y central
11 1|2 vs. de fte. por 53 1|3 de fdo.
BASE DE VENTA BAJISIMA
SOLAMENTE
40,000 $ m|c.
El Domingo 30 de Diciembre
A LAS 5 P. M.

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país, la propiedad espresada, situada en un escelente barrio y muy central calle de Cochabamba número 824, entre las de Entre-Rios y Pozos. Su edificio se compone de 4 piezas de material, un gran galpon de maderas que toma una gran estension, techos de zinc de canaleta rodeado de pesebres, pisos de piedra, canaletas etc., maderas buenas, patio, sumidero, letrinas, pozo, cocina, grandes parrales etc., etc.

Su terreno mide 11 1|2 varas de frente al Norte por 53 1|3 de fondo al Sud, las paredes del fondo y Oeste son propias y la del Este medianera.

La base es bajísima
Venta ad corpus
Titulos garantidos
NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5,000 $ m|c. 2629 30

B. M.

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
De la espléndida propiedad formando esquina
Calle Piedras 344 y Chile 238 y 263

Vienen á hacer 3 casas separadas, con 25 1|2 varas á la primera por 31 á la 2a. Edificio antiguo con 23 piezas. espléndido barrio.

Tasacion 14,141 $ m|n. Base para la venta 9,428 $ m|n.

El Domingo 6 de Enero á las 4 de la tarde venderé la magnífica casa-quinta arriba anunciada, por órden del señor Juez de la. Instancia, Dr. [illegible] y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosario Telechea de Carrera. Creemos escusado ponderar propiedades como estas, pues su localidad no puede ser mejor. Debemos advertir que hay varios martillos á favor de la casa y que viene á tener en el fondo un frente de 47 metros. Para ver el plano y tasaciones de dicha casa pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Ponce, Cabildo, y para mas datos al Rematador San Martin 31, escritorio núm 9.

Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 5 por ciento.

NOTA—A todas horas del dia pueden ir á ver la casa. 2199 E. 6

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

D'Acosta, Nuñez & Ca.
16 IMPORTANTISIMOS LOTES DE TERRENO
A UNA CUADRA ESCASA DE DISTANCIA
Del mas notable y delicioso paseo que tiene Buenos Aires
Rodeados de edificios notabilísimos, verdaderos palacios de recreo, y con frente á las calles Callao, Ayacucho, Segunda Bella Vista y Paseo de Julio y magníficas vistas al Rio de la Plata. Al pié de las hermosas barrancas de la Avenida General Alvear y de las magníficas quintas que las coronan.

Este barrio es de un gran porvenir y hoy mismo puede considerarse como uno de los mas deliciosos de Buenos Aires. Inmediato al bellísimo **Paseo de la Recoleta**, con frente á la gran calle de Callao, que debe ser adoquinada dentro de poco tiempo, y al gran Paseo de Julio, cuyo camino carretero al costado de la vía férrea se está macadamizando y será despues la gran Avenida que conduzca al Parque 3 de Febrero.

En los 16 lotes de terreno que anunciamos, entran **cuatro magníficas esquinas y todos** ellos están divididos por mojones.

Los compradores de estos terrenos pueden tener la seguridad de que en el caso de edificar, obtendrán una renta como en ninguna otra localidad, y vendiendo dentro de poco tiempo, cuadruplicarán su dinero.

La venta será **sin base, á todo precio y se acordarán tambien algunos plazos**, en condiciones que se estipularán al tiempo de la venta. **Títulos de primer órden.**

EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 5 P. M. EN PUNTO
DESPUES MAYORES DETALLES

Con frente á Callao

Lote 34 esquina Paseo de Julio,	frente varas	16 80	por 30
» 35	» »	10	» 32
» 41	» »	10	» 64 1|2
» 42	» »	10	» 53
» 43	» »	10	» 30

Con frente á Paseo de Julio

Lote 21	frente varas	10	por 24
» 22	» »	10	» 36
» 31	» »	10	» 40 1|2
» 32	» »	10	» 53 3|4
» 33	» »	10 60	» 75 1|2

Con frente á la calle N. 53 (2a. Bella Vista)

Lote 1 esquina con frente á Callao	varas	16 75	por 25
» 2	»	10	» 22
» 7	»	10	» 60 1|2

Con frente á calle Ayacucho

Lote 12 esquina con frente á Bella Vista	varas	17 86	por 24 87
» 16 calle Ayacucho frente	»	10	» 26
» 20 esquina P. de Julio y Ayacucho	»	12	» 25

Por planos y detalles á nuestra casa, Tacuarí 28 al 38
2687 30

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676
2,539 perm.

POR EL MISMO

UNA BUENA PROPIEDAD
EN LA CAPITAL
AL OESTE
CALLE SAAVEDRA NÚMERO 56
Entre Victoria y Alsina
Base de venta 70,000 $ m|c

O lo que es lo mismo: 1 1|4 por ciento de renta mensual.—Tramway á las 40 varas

Calle incluida en las 150 cuadras mandadas empedrar por la Municipalidad

A una y media cuadra de la gran Avenida Rivadavia, donde vale 500 $ la vara cuadrada

El Miércoles 26 del corriente
A las 3 de la tarde

Venderé en remate público, al contado y por cualquier precio que exceda la ínfima base 70,000 $ m|c, la propiedad arriba espresada que redituá el 1,1|4 por ciento.

El terreno, libre de paredes en derecho á la carga, mide 9 varas de frente al Oeste por 59 varas de fondo al Sud. El edificio consta de 5 piezas modernas de material, cocina, pozo y demas comodidades.

El parage, por su [illegible] de la Estacion 11 de Setiembre, al gran paseo del mismo nombre y [illegible] Avenida Rivadavia no puede ser de mejor porvenir.

Títulos garantidos.

Mas datos é informes en mi Escritorio Perú 147 ó Rivadavia 1676. 2546 26

Eduardo Almiron
En la Estacion Jeppener Ferro-carril del Sud
El 30 de Diciembre á las 12 del dia

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia: Dr. D. José A. Capdevila se hace saber que el martillero D. Eduardo Almiron y Ca., procederán á vender en remate público el dia 30 de Diciembre, un terreno de campo, situado en el cuartel 7° del partido de Brandzen (antes Ranchos) perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Hunt, cuyo terreno se compone de 665 varas de frente al S. E. y 1515 metros de fondo al N. O., equivalente á una superficie de 100 hectáreas, 74 áreas y 75 centiáreas, lindando por el frente con C. M. Anderson, por el fondo con J. M. Ferreyra, por el N. E. con D. Gregorio Ramonuevo y por S. E. con D. Manuel Molino Nuero, avaluado en 80,593 $ m|c. cuyas 2|3 partes con la disminucion del 25 o|o asciende á 40,299 $ m|c. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de esta última suma y que el comprador deberá admitir el título en el estado en que se encuentre. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gambra á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*. 2537 30

David Garcia y Ca.
JUDICIAL

De un lote de terreno situado en el partido del Saladillo, en el Hotel de don Manuel Rodriguez, frente á la Plaza, donde estará la bandera.

El Domingo 13 de Enero de 1884 á las 4 p. m. procederemos á vender en público remate, el dia y hora arriba indicado y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

En el juicio seguido por D. Sebastian Martinez contra la testamentaria de D. Félix Ferreyra, sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto se proceda á la venta en público remate por el martillero D. David Garcia y Ca., en el dia que al efecto designe, un lote de terreno situado en el partido del Saladillo adjudicado á D. Claro Ferreyra, en los autos de la testamentaria citada, compuesto de 270 hectáreas. 15 áreas y 30 metros cuadrados, ó sean 160 cuadras cuadradas con 2210 metros y que linda por el Nord Oeste, herederos de Rojas, por el Nord Este con Da. Emilia F. de Acevedo, al Sud-Este herederos de Ferreyra y D. José Escarga y al Sud-Oeste con D. Mateo Ferreyra. Ha sido tasado en la suma de 71,000 $ m|c ó sean 2931 $ con 67 centavos m|n., siendo la base para la venta las 2|3 partes de esta tasacion que son 1,47,331 pesos moneda corriente!! Por otros datos á la Secretaría de Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó á los martilleros Moreno 115 de 12 a. m. á 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía de la compra al firmar el boleto de venta. 2339 E. 13

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una hermosa casa en Barracas al Norte calle San Antonio esquina á San José

Base venta 84,785 pesos m|c 6 rls
ó sean pesos 3504 44 cents m|n

El Domingo 20 del próximo Enero á las 4 p. m.
Donde estará la bandera

Procederemos á vender el dia y hora arriba indicado en remate público y por órden del señor Juez de la. Instancia de la Capital de la Nacion Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Casenave, la casa espresada, compuesta de 7 piezas bien construidas, pozo, letrina, cocina, etc., midiendo su terreno 30 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste; tasado en la suma de 84,785 $ m|c 6 rls., que es la base para la venta. Por mas datos ocurrir á la Secretaría de D. Natalio A. Ponce, Bolivar 21 ó á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m.

NOTA—El comprador deberá entregar el 5 p% como garantía al firmar el boleto. 2,571 E. 20

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL

Por órden del señor Juez de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, recaido en los autos testamentarios de D. Mauricio Arzolassi, procederé el dia 12 de Enero de 1884 á las doce del dia, á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa-Fé esquina á Junin como ser armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza.

Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas excedieren de las dos terceras partes de la tasacion. que solo alcanza á la suma de ochocientos veinte y dos pesos moneda nacional.

Llamo la atencion de los señores farmacéuticos acerca de este remate que es una verdadera pichincha teniendo en cuenta lo bajo de la tasacion.

Por mas informes, Secretaría de D. Cárlos Silveyra ó al rematador Chacabuco 103, pieza 27. 2580 E. 12

Andrés Piaggio
JUDICIAL
¡¡¡MUY CENTRAL!!!
EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 4 EN PUNTO P. M

De la casa calle del Temple 584, formando esquina á la de Uruguay, núm. 354 al 358

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Cárlos Malina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Gallo

MUCHA ATENCION
14 m. 2 dts. de frente al Este
Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste
TASACION: 4,867 P. N.
2|3 partes 3,244 y 66 $ m|n.

El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de un almacen y trastienda y dos piezas, una casilla á la calle Uruguay con tres piezas y otra á la calle del temple con cuatro piezas; estos dos últimos independientes del almacen, calles empedradas, veredas de piedra, gas, aguas corrientes, etc.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su central localidad cuanto por la insignificante tasacion, por estos motivos deben tener presentes los interesados el dia y hora del remate, pues pichincha como esta solo se presenta una cada siglo, solo murmurándose los dueños como sucede en este caso. Ver y creer, dijo Santo Tomás.

Títulos garantidos, y para examinarlos en la Secretaría de D. José Agustin Novaro—por mas datos al martillero, Arenales 274. 2417 D. 30.

Rufino Degreef
DE 13 LOTES DE TERRENO
Situados en un paraje de gran porvenir
CALLE DE EUROPA ESQUINA CARIDAD
HACIENDO CRUZ CON LA IGLESIA DE LOS IRLANDESES

A 100 varas de la cancha Eúskara y á 50 de la calle de la Rioja, empedrada y con tramway. A poca distancia de la Estacion del tramway Caridad. A dos cuadras del Hospital San Roque.

Los lotes son de 10 varas por 50 de fondo, hay de 40 y 30 de fondo con frente de 10 varas y con una hermosa esquina de 20 varas por 20 de fondo.

El Mártes 1° de Enero á las 5 de la tarde venderé estos terrenos por lo que dén, sin base ni límite y por liquidacion.

Títulos de primer órden. Por informes, Piedad 80. 2664 E. 1°

POR EL MISMO

De 5 lotes de terreno
En la calle de la Rioja
EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
Al lado de la Comisaría de Policía
A 7 y 8 cuadras de la Plaza Eúskara hácia á los corrales
Lotes de 10 vs. de frente por 60 de fondo
Terreno alto y rodeado de edificios públicos, industriales y particulares
Calle que está destinada no muy lejanamente á ser la [illegible] Orden y Artes

Venta sin base á todo precio
El Mártes 1° de Enero á las 4 1|2 de la tarde remataré los cinco lotes de terreno arriba mencionados á la mas alta oferta y sin límite alguno. Cada uno se compone de 10 varas de frente por 60 de fondo, terreno alto, parejo y perfectamente situado. Títulos perfectos.

Por informes á mi casa calle Piedad núm. 80 2655 E. 1°

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE

De 15 lotes de terreno bien situados
Calle Cangallo y Bollini
A dos cuadras de la Estacion Lacroze
A UNA CUADRA DE LA IGLESIA
Cerca de la Estacion F. C. O. del Once de Setiembre
A UNA CUADRA DEL TRAMWAY CENTRAL
BASE DE VENTA 2|3 PARTES DE LA TASACION

El Mártes 25 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataré los terrenos arriba mencionados cuya estension y tasacion es la siguiente:

CALLE CANGALLO

Lotes	*Varas*	*Tasaciones*	*Base*
1	10 x 50	21,000	14,000
2	10 x 50	21,000	14,000

CALLE BOLLINI

Lotes	*Varas*	*Tasaciones*	*Base*
3	9 x 40|40	15,450	10,300
4	9 x 40|40	15,450	10,300
5	10 x 41|20	17,100	11,400
6	10 x 41|60	17,100	11,400
7	10 x 42	17,100	11,400
8	10 x 42|40	17,100	11,400
9	10 x 43	17,100	11,400
10	10 x 43	17,100	11,400
11	10 x 44|15	17,250	11,500
12	10 x 45|30	17,550	11,700
13	10 x 46|45	17,850	11,900
14	9 x 47|60	16,350	10,900
15	9 x 49	16,425	10,950

Por planos é informes á mi casa calle Piedad núm. 80. 2,572 23

POR EL MISMO

10 lotes de terreno
EN LA CALLE DE LA RIOJA
Esquina al Boulevard Independencia
Calle de 30 varas
Y haciendo tambien esquina á Estados-Unidos, frente mismo á la plaza Eúskara, calle empedrada y con tramway, grandes edificios y barracas al frente, fondo y á los costados

Lotes de 10 y 17 varas de frente por 30, 34, 37, 46, 47 y 65 de fondo

A todo precio y sin retirar lote

El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde remataré los diez lotes de terreno que se mencionan en el encabezamiento de este aviso.

Las calles en que estan situados, la posicion, la altura de los terrenos y la condicion liberal de la venta, no pueden ser mejores ni mas ventajosa.

La venta se hará sobre los mismos terrenos, sin base y por lo que dén. Títulos perfectos

Por planos é informes á mi casa Piedad 80. 2648 30

POR EL MISMO

Importante y escepcional remate
De 250 lotes de terreno
EN LA PLATA
Situados en las mejores secciones
25, 14, 16, 10, 9, 3, 4, 18, 19, 33 y 34

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas etc.

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar 34

CASA DE REMATES DEL SEÑOR DE LA SERNA

El Juéves 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la casa de remate del Sr. De la Serna, calle Bolivar núm. 34, cuyo espacioso y cómodo local me ha galantemente cedido dicho señor, por no tenerlo yo en mi casa tendrá lugar la venta de los 250 lotes de terreno en La Plata arriba mencionados, sin base y á todo precio.

Los compradores pueden acogerse á la ley dada en 15 de Octubre último por la cual se exonera á los propietarios de hacer edificios de material pudiendo obtener plazos hasta cinco años solicitándolo al efecto del P. E.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 2,617 27

POR EL MISMO

DE CUATRO CASITAS Y DOS TERRENOS
En el Paseo Colon
Núms. 428, 430, 432 y 434
FRENTE A LOS DEPOSITOS DE LANUS
Cerca de la quinta de Lezama
CON LA LINEA FERREA Y TRAMWAY AL FRENTE
Los Diques del Puerto Huergo al fondo
PARAJES INMEJORABLES
Base bajísima para la venta

El Domingo 6 de Enero á las 5 de la tarde, remataré las propiedades que arriba se indican.

Son cuatro casitas calle ó Paseo Colon números 428 al 434, de 10 varas de frente próximamente por 50 de fondo cada una, siendo la base de venta 3,000 $ m|c la vara de frente entrando lo edificado, todas las casitas están alquiladas y producen buena renta.

Al lado de estas propiedades remataré dos lotes de terreno, uno de 22 por 50 y otro de 25 por 50 varas. Base de venta 2,500 $ m|c la vara de frente.

Todas estas propiedades dán frente al Paseo Colon y fondo hácia el rio.

Por mas pormenores á mi casa calle Piedad 80. 2601 E. 6

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, [illegible], espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, [illegible], riendas, frenos, látigos.

Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes
De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas [illegible], 2° para carruajes, 3° para [illegible].